



PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia



"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
y Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

PROVISION DE GASTO PLANTA DE PROCES. DE MAT. PRIMA DE DESECHOS ORG. PROVENIENTES DE MATADEROS (RENDERING)	698.673,00	-698.673,00	0,00
MANTENIMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS D-7	188.585,00	-178.000,00	10.585,00
FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	647.893,00	-10.000,00	637.893,00
FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	828.088,00	-177.022,00	651.066,00
FORTALECIMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	2.009.543,00	-22.755,00	1.986.788,00
FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 1	1.144.362,00	-69.636,00	1.074.726,00
FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 4	1.164.849,00	-51.218,50	1.113.630,50
FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 5	1.118.828,00	-44.987,00	1.073.841,00
FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 8	1.095.929,00	-44.250,00	1.051.679,00
MANTENIMIENTO SERVICIOS ALCANTARILLADO SANITARIO D-8	15.000,00	-7.500,00	7.500,00
MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO D-4	163.700,00	-81.850,00	81.850,00
MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	20.000,00	-20.000,00	0,00
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-7	89.900,00	-45.260,00	44.640,00
CONST. PAVIMENTO RIGIDO AV. ALEGRIA - LA BARRANCA JUNTA VECINAL 20 DE JUNIO D-6	799.147,00	-1.864,97	797.282,03
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS D-8	40.000,00	-20.000,00	20.000,00
MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES D-7	50.000,00	-25.000,00	25.000,00
MANTENIMIENTO DE PUENTES PEATONALES D-8	20.000,00	-10.000,00	10.000,00
EXPROPIACIONES MUNICIPALES - D-7	60.000,00	-30.000,00	30.000,00
EXPROPIACIONES MUNICIPALES - D-8	20.000,00	-10.000,00	10.000,00
EJECUCION PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA NUTRIBEBE.	1.982.400,00	-482.400,00	1.500.000,00
PROGRAMA MUNICIPAL DE POST-ALFABETIZACION.	10.000,00	-10.000,00	0,00
PROMOCION DEPORTE RECREATIVO D-4	43.150,00	-21.575,00	21.575,00
PROMOCION DE LA ACTIVIDAD CULTURAL D-2	130.000,00	-65.000,00	65.000,00
FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL D-7	176.000,00	-112.900,00	63.100,00
FOMENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES D-5	18.000,00	-9.000,00	9.000,00
SERVICIO, FOMENTO Y PROMOCION DEL DESTINO TURISTICO SUCRE	572.490,00	-50.293,00	522.197,00
CENTRO MPAL. DE REHAB. Y REINSECCION A PERSONAS CON DEPEND. AL ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS	82.000,00	-41.000,00	41.000,00
APOYO A LA FUNDACION AMAZONIA HOGAR MALLORCA Y MISKI WASI	270.000,00	-135.000,00	135.000,00
SISTEMA MUNICIPAL DE ALERTA TEMPRANA	399.000,00	-399.000,00	0,00
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE D-5	12.500,00	-12.500,00	0,00
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE D-4	24.000,00	-12.000,00	12.000,00
FORTALECIMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA EN DISTRITOS MUNICIPALES	1.064.305,00	-1,00	1.064.304,00



LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL

Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068



PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia



"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
y Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

MANCOMUNIDAD CHUQUISACA NORTE	100.928,00	-50.464,00	50.464,00
SERVICIO COMISIONES BANCARIAS	30.000,00	-15.000,00	15.000,00
PROVISION DE GASTOS G.A.M.S.	37.857.220,00	-37.857.220,00	0,00
PROVISION DE GASTO SUB ALCALDIA D-2	1.631.221,00	-1.631.221,00	0,00
PROVISION DE GASTOS DISTRITO 1	3.970.000,00	-3.970.000,00	0,00
PROVISION PARA PROYECTOS DE INVERSION D-4	4.173.304,00	-4.173.304,00	0,00
PROVISION PROYECTOS DE INVERSION D-7	1.000.000,00	-1.000.000,00	0,00
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	4.175.789,00	-175.789,00	4.000.000,00
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	10.126.506,00	-424.967,00	9.701.539,00
FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	18.000.000,00	-350.000,00	17.650.000,00
DEUDA GASTO GAMS	9.200.664,00	-3.600.332,00	5.600.332,00
CONST. CELDA DE EMERGENCIA PARA RESIDUOS SOLIDOS LECHUGUILLAS	12.903.127,00	-1.681.673,60	11.221.453,40
CONST. PAVIMENTO RIGIDO AVENIDA JAPON-VILLA CONCEPCION SANCHO	15.016.850,00	-4.500.000,00	10.516.850,00
CONST. PISCINA MUNICIPAL ZONA BAJO ARANJUEZ	5.559.812,00	-779.906,00	4.779.906,00
FOMENTO A LA SENSIBILIZACION PATRIMONIAL	36.450,00	-9.112,50	27.337,50
FORTEALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-6	2.143.599,00	-429.240,76	1.714.358,24
FORTEALECIMIENTO SECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA	1.869.338,00	-467.334,50	1.402.003,50
FORTEALECIMIENTO DIRECCION DE CULTURA	716.538,00	-68.842,00	647.696,00
FORTEALECIMIENTO DIRECCION INTEGRAL MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS	1.076.651,00	-269.162,75	807.488,25
FORTEALECIMIENTO DIRECCION DE TURISMO	236.845,00	-23.428,50	213.416,50
FORTEALECIMIENTO SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	533.907,00	-34.299,50	499.607,50
FORTEALECIMIENTO SECRETARIA DE SALUD EDUCACION Y DEPORTES	952.582,00	-238.145,50	714.436,50
FORTEALECIMIENTO DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	485.025,00	-121.256,25	363.768,75
FORTEALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	3.902.485,00	-975.621,25	2.926.863,75
FORTEALECIMIENTO DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS	3.150.140,00	-809.210,00	2.340.930,00
FORTEALECIMIENTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	4.744.594,00	-1.911.642,00	2.832.952,00
FORTEALECIMIENTO DESPACHO MUNICIPAL	1.212.522,00	-303.130,50	909.391,50
FORTEALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	640.718,00	-160.179,50	480.538,50
GENERANDO OPORTUNIDADES SOCIOECONOMICAS PARA J. EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE AREAS URB Y PERIURBANAS DE SUCRE	342.000,00	-85.500,00	256.500,00
APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE JOVENES	294.355,00	-39.312,00	255.043,00



LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL

Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068





PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

RS
"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
y Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS SUCRE	2.655.021,00	-663.755,25	1.991.265,75
FUNCIONAMIENTO DESPACHO MUNICIPAL	4.314.198,00	-159.048,47	4.155.149,53
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	23.110.798,00	-789.555,00	22.321.243,00
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	6.687.874,00	-300.573,25	6.387.300,75
FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 2	1.396.488,00	-42.744,00	1.353.744,00
FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 3	1.401.836,00	-4.657,00	1.397.179,00
FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 6	1.122.226,00	-30.358,00	1.091.868,00
FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 7	1.098.717,00	-34.768,00	1.063.949,00
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	3.043.558,00	-52.359,00	2.991.199,00
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	2.440.346,00	-9.787,00	2.430.559,00
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD EDUCACION Y DEPORTE	3.765.798,00	-155.178,50	3.610.619,50
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTION TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA	7.473.659,00	-236.204,00	7.237.455,00
APOYO A LOS SECTORES AGRICOLAS	9.968.799,00	-9.568.000,00	400.799,00
CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS EN MECANIZACIÓN AGRICOLA SUCRE	417.798,00	-105.574,50	312.223,50
APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	930.512,00	-61.281,00	869.231,00
APOYO AL SECTOR PISCICOLA DEL MUNICIPIO DE SUCRE	141.073,00	-35.268,25	105.804,75
APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	108.843,00	-27.210,75	81.632,25
MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICOS D-5	102.000,00	-11.000,00	91.000,00
MANTENIMIENTO SISTEMAS DE MICRORIEGO D-8	165.605,00	-70.500,00	95.105,00
BIODIVERSIDAD FORESTACION Y AREAS PROTEGIDAS	887.629,00	-221.907,25	665.721,75
IMPLEMENTACION PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	277.267,00	-69.316,75	207.950,25
MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-4	260.550,00	-81.500,00	179.050,00
MANTENIMIENTO DE VIAS D-5	411.600,00	-111.600,00	300.000,00
MANTENIMIENTO DE VIAS D-4	261.000,00	-63.900,00	197.100,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS D-6	44.212,00	-10.844,00	33.368,00
MANTENIMIENTO DE PLAZAS, PLAZUELAS Y PARQUES D-4	95.000,00	-25.002,00	69.998,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS D-4	106.224,00	-27.564,00	78.660,00
SERVICIO CATASTRO MUNICIPAL	2.574.010,00	-643.502,50	1.930.507,50
SERVICIO DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA MUNICIPAL	114.929,00	-17.813,30	97.115,70
SERVICIO DE PLANIFICACION TERRITORIAL	227.183,00	-56.795,75	170.387,25
SERVICIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL	1.532.292,00	-386.373,00	1.145.919,00
SERVICIO DE PROTOCOLO Y CATALOGACION PATRIMONIAL	335.531,00	-90.632,75	244.898,25



LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL

Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068



PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

RS
"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
y Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

SERVICIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL PATRIMONIO HISTORICO DE SUCRE	922.419,00	-230.604,75	691.814,25
SERVICIO DE CONTROL Y DESARROLLO MUNICIPAL	509.977,00	-127.494,25	382.482,75
DELIMITACION DE AREAS MUNICIPALES D-2	485.053,00	-250.225,00	234.828,00
SERVICIO DEL DERECHO PROPIETARIO URBANO	996.746,00	-252.805,25	743.940,75
SERVICIO DE DEMARCACION DE LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE	297.579,00	-87.519,75	210.059,25
REGULARIZACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO D-4	569.279,00	-174.399,50	394.879,50
SERVICIO DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL	637.201,00	-98.609,25	538.591,75
EXPROIACIONES MUNICIPALES - D-6	20.000,00	-3.000,00	17.000,00
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD DIMUSA	1.996.957,00	-200.000,00	1.796.957,00
ATENCION A LA SALUD PÚBLICA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.	130.938,00	-20.000,00	110.938,00
MANTENIMIENTO CENTROS DE SALUD D-6	40.000,00	-6.000,00	34.000,00
APOYO SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION	2.882.948,00	-101.338,00	2.781.610,00
MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS D-6.	40.000,00	-6.000,00	34.000,00
FORTALECIMIENTO A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUCRE SEGUN LEY AUTONOMICA N° 350/2023	111.200,00	-40.000,00	71.200,00
APOYO AL DEPORTE ASOCIADO COMPETITIVO MUNICIPAL	580.000,00	-20.000,00	560.000,00
ACTIVIDADES DEL DEPORTE RECREATIVO MUNICIPAL	740.183,00	-30.000,00	710.183,00
ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES EN FORMACION	190.000,00	-20.000,00	170.000,00
FOMENTO AL DEPORTE D-7	178.800,00	-28.800,00	150.000,00
GESTION DE SERVICIOS DEPORTIVOS	2.571.963,00	-985.981,50	1.585.981,50
PROMOCION DEPORTE RECREATIVO D-5	24.081,00	-8.265,00	15.816,00
FOMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS D-6	140.000,00	-6.600,00	133.400,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS D-4	88.500,00	-21.220,00	67.280,00
FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL D-6	123.000,00	-18.450,00	104.550,00
FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL D-4	91.800,00	-43.500,00	48.300,00
SERVICIO DE ALBERGUE MUNICIPAL DE INVIERNO	141.258,00	-69.591,25	71.666,75
PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA SUCRE	1.100.000,00	-100.100,00	999.900,00
MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SEMAFORIZACION	149.586,00	-29.586,00	120.000,00
MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	1.485.433,00	-285.433,00	1.200.000,00
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-4	149.990,00	-12.409,50	137.580,50
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB- ALCALDIA D-1	964.280,00	-13.013,00	951.267,00
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-2	3.036.839,00	-759.209,75	2.277.629,25
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-4	1.377.772,00	-12.606,00	1.365.166,00



LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL
Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068



PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia



"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

FORTEALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-5	2.343.170,00	-366.102,00	1.977.068,00
FORTEALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-3	2.338.580,00	-174.887,50	2.163.692,50
FORTEALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-7	1.790.819,00	-639.062,75	1.151.756,25
FORTEALECIMIENTO DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGAL	2.752.005,00	-488.001,25	2.264.003,75
FORTEALECIMIENTO DE DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	992.422,00	-248.105,50	744.316,50
FORTEALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB- ALCALDIA D-8	2.062.185,00	-428.360,25	1.633.824,75
FORTEALECIMIENTO JEFATURA DE OPERACIONES	3.125.836,00	-781.459,00	2.344.377,00
TOTAL	279.162.700,00	-90.605.243,85	188.557.456,15

INCREMENTO AL PRESUPUESTO REGISTRADO EN SIGEP

DENOMINACIÓN	MONTO SIGEP	INCREMENTO	POA AJUSTADO
IMPLEMENTACION CIERRE DEL BOTADERO MUNICIPAL SUCRE - ZONA LECHUGUILLAS (pre inversión)	0,00	500.000,00	500.000,00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO SUCRE	3.102.309,00	600.000,00	3.702.309,00
FORTEALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	414.044,00	237.022,00	651.066,00
APOYO A LA PRODUCCION D-8	484.000,00	554.500,00	1.038.500,00
CONSTRUCCION EMBOVEDADO TORRENTERA J.V. RINCON LA CALANCHA	0,00	437.350,00	437.350,00
RECONST. EMBOVEDADO SECTOR PARQUE MULTIPROPOSITO J.V. JULIO RENDON	0,00	38.325,11	38.325,11
CONST. PLAZA CENTRALIA MARAGUA	0,00	924,00	924,00
CONST. OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD YURUBAMBA	0,00	2.788,00	2.788,00
CONST. PUENTE VEHICULAR COMUNIDAD MAMA HUASI	0,00	31.552,00	31.552,00
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION CAMPO DEPORTIVO J.V. NUEVO MUNDO	0,00	558.648,00	558.648,00
CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE MIGUEL DE RODAS J.V. MAX RODRIGUEZ	0,00	728.611,00	728.611,00
CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INTERSECCION AV. ENDE J.V. EL MIRADOR II	0,00	258.377,00	258.377,00
CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE S/D J.V. 1 DE MAYO	0,00	572.767,00	572.767,00
CONSTRUCCION PAVIMENTO ARTICULADO CALLE FINAL POCOATA J.V. ALTO ARANJUEZ	0,00	885.702,00	885.702,00



LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL

Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068



PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

RS
"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
y Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

CONSTRUCCION PAVIMENTO ARTICULADO CALLE S/D J.V. MAX TOLEDO	0,00	734.631,00	734.631,00
CONSTRUCCION PAVIMENTO ARTICULADO CALLE DANIEL CAMACHO VIDAL ENTRE CALLE MARIANO BAPTISTA Y CALLE S/D	0,00	1.991.426,74	1.991.426,74
CONT. DISTRIBUIDOR VIAL TINTAMAYU (PAGO PLAN DE PAGOS EMPRESTITO ISA CONCRETEC)	0,00	5.131.944,61	5.131.944,61
CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO PASAJE GANDARILLAS ZONA TERMINAL DE BUSES	0,00	1.899.235,81	1.899.235,81
"CONSTRUCCION VIA VEHICULAR CALLE URCULLO ENTRE BOLIVAR Y AVAROA"	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
RECONSTRUCCION ACERAS Y BORDILLOS CALLE LOA ENTRE CALLES 25 DE MAYO Y LA PAZ	0,00	483.148,00	483.148,00
MEJORAMIENTO SEPARADOR VIAL AVENIDA HERNANDO SILES	0,00	361.230,00	361.230,00
RECONSTRUCCION ACERAS Y BORDILLOS CALLE CAPITAN ECHEVERRIA ENTRE CALLES JUNIN Y BUSTILLOS	0,00	281.947,00	281.947,00
REPOSICION PAVIMENTO RIGIDO CALLE OVIDIO CESPEDES ENTRE PASAJE FRANCISCO ARGANDOÑA Y CALLE EDUARDO AVAROA	0,00	645.834,00	645.834,00
RECONSTRUCCION ACERAS Y BORDILLOS CALLE SAN ALBERTO ENTRE CALLES EDUARDO AVAROA Y POTOSI	0,00	472.678,00	472.678,00
RECONSTRUCCION ACERAS Y BORDILLOS CALLE SERRANO ENTRE CALLES BOLIVAR Y BUSTILLOS	0,00	490.607,00	490.607,00
CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE ADOLFO COSTA DURELS ENTRE CALLE MANUEL MOLINA Y AV. JAIME MENDOZA		313.749,42	313.749,42
REHAB. PUENTE VEHICULAR COMUNIDAD TAPIAL	0,00	22.315,68	22.315,68
EJECUCION PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA NUTRIBEBE.	991.200,00	508.800,00	1.500.000,00
ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE PRIMER NIVEL	21.693.991,23	1.395.121,29	23.089.112,52
APOYO A UNIDADES EDUCATIVAS Y NÚCLEOS	5.213.924,00	5.000.000,00	10.213.924,00
CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA LA PALMA D-7	0,00	49.824,63	49.824,63
ATENCIÓN Y PROMOCIÓN BALLET MUNICIPAL	350.000,00	1.048.228,52	1.398.228,52
CONST. CENTRO DE MANTENIMIENTO POLICIAL CEMAPOL D-5	2.289.465,00	612.366,16	2.901.831,16
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	3.874.487,50	125.512,50	4.000.000,00
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	9.601.539,00	100.000,00	9.701.539,00
FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	14.963.737,00	2.686.263,00	17.650.000,00



LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL
Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068



207



PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia



"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
y Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

DEUDA FLOTANTE	0,00	500.000,00	500.000,00
DEUDA GASTO GAMS	4.600.332,00	1.000.000,00	5.600.332,00
REVALUO TECNICO	0,00	1.280.000,00	1.280.000,00
SERVICIO DE DEUDA PROGRAMA DE MEJORA A LA GESTION MUNICIPAL BID 2664 BL-BO	511.734,00	511.734,00	1.023.468,00
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE	0,00	350.000,00	350.000,00
DEUDA CREDITO INTERNO	6.764.088,50	6.764.088,50	13.528.177,00
SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA (EMAS)	15.450.000,00	1.500.000,00	16.950.000,00
CONST. CELDA DE EMERGENCIA PARA RESIDUOS SOLIDOS LECHUGUILLAS	6.503.127,00	4.718.326,40	11.221.453,40
CONST. CELDA AUXILIAR PARA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS LECHUGUILLAS	653.733,00	4.576.166,45	5.229.899,45
MEJORAMIENTO GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DE SUCRE	0,00	665.823,00	665.823,00
ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	9.400.000,00	11.392.068,65	20.792.068,65
CONST. PAVIMENTO RIGIDO AVENIDA JAPON-VILLA CONCEPCION SANCHO	7.516.850,00	3.000.000,00	10.516.850,00
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ESTABILIZACION DE VIAS DE TIERRA	142.333,00	342.333,00	484.666,00
CONST. PISCINA MUNICIPAL ZONA BAJO ARANJUEZ	2.779.906,00	2.000.000,00	4.779.906,00
FOMENTO A LA SENSIBILIZACION PATRIMONIAL	18.225,00	9.112,50	27.337,50
Otras actividades en beneficio de las personas con Discapacidad	211.269,50	226.074,50	437.344,00
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA SEGURA D-7.	311.365,50	589.365,50	900.731,00
GUARDIA MUNICIPAL	4.159.874,00	500.000,00	4.659.874,00
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-6	1.061.099,50	653.258,74	1.714.358,24
FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA	934.669,00	467.334,50	1.402.003,50
FORTALECIMIENTO DIRECCION DE CULTURA	358.269,00	289.427,00	647.696,00
FORTALECIMIENTO DIRECCION INTEGRAL MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS	538.325,50	269.162,75	807.488,25
FORTALECIMIENTO DIRECCION DE TURISMO	118.422,50	94.994,00	213.416,50
FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	266.953,50	232.654,00	499.607,50
FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE SALUD EDUCACION Y DEPORTES	476.291,00	238.145,50	714.436,50
FORTALECIMIENTO DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	242.512,50	121.256,25	363.768,75
FORTALECIMIENTO JEFATURA DE MAESTRANZA	1.531.192,00	1.531.192,00	3.062.384,00
FORTALECIMIENTO PAVIMENTO DE VIAS Y PLANTA ASFALTADORA	869.831,00	1.755.169,00	2.625.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	1.951.242,50	975.621,25	2.926.863,75



LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL

Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068



PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia



"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
y Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

FORTEALECIMIENTO DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS	1.560.620,00	780.310,00	2.340.930,00
FORTEALECIMIENTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	1.559.297,00	1.273.655,00	2.832.952,00
FORTEALECIMIENTO DESPACHO MUNICIPAL	606.261,00	303.130,50	909.391,50
Participación y Control Social (PyCS)	340.500,00	340.500,00	681.000,00
FORTEALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	320.359,00	160.179,50	480.538,50
DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS Y EVENTOS COMERCIALES	207.335,00	250.000,00	457.335,00
GENERANDO OPORTUNIDADES SOCIOECONOMICAS PARA J. EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE AREAS URB Y PERIURBANAS DE SUCRE	171.000,00	85.500,00	256.500,00
APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE JOVENES	147.177,50	107.865,50	255.043,00
PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS SUCRE	1.327.510,50	663.755,25	1.991.265,75
FUNCIONAMIENTO DESPACHO MUNICIPAL	3.826.316,00	328.833,53	4.155.149,53
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	16.805.835,00	5.515.408,00	22.321.243,00
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	6.194.989,00	192.311,75	6.387.300,75
FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 2	1.333.821,00	19.923,00	1.353.744,00
FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 3	1.340.781,00	56.398,00	1.397.179,00
FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 6	1.047.882,00	43.986,00	1.091.868,00
FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 7	1.050.458,00	13.491,00	1.063.949,00
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	2.691.199,00	300.000,00	2.991.199,00
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	2.276.242,00	154.317,00	2.430.559,00
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD EDUCACION Y DEPORTE	3.325.925,50	284.694,00	3.610.619,50
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTION TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA	7.093.785,00	143.670,00	7.237.455,00
CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL U.E. CHUQUI CHUQUI	0,00	410.000,00	410.000,00
APOYO AL SECTOR AGRICOLA	366.843,00	516.843,00	883.686,00
APOYO A LOS SECTORES AGRICOLAS	200.399,50	200.399,50	400.799,00
APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA D-7	74.467,50	74.467,50	148.935,00
CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS EN MECANIZACIÓN AGRICOLA SUCRE	208.149,00	104.074,50	312.223,50
APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	465.256,00	403.975,00	869.231,00
APOYO AL SECTOR PISCICOLA DEL MUNICIPIO DE SUCRE	70.536,50	35.268,25	105.804,75
APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	54.421,50	27.210,75	81.632,25
MANTENIMIENTO SERVICIOS ALCANTARILLADO SANITARIO D-2	100.000,00	100.000,00	200.000,00



LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL

Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068



PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia



"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
y Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO D-6	97.150,00	97.150,00	194.300,00
MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO D-3	179.910,00	179.910,00	359.820,00
MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICOS D-5	51.000,00	40.000,00	91.000,00
MANTENIMIENTO SISTEMAS DE MICRORIEGO D-8	82.802,50	12.302,50	95.105,00
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE MICRORIEGO D-7	133.906,50	133.906,50	267.813,00
BIODIVERSIDAD FORESTACION Y AREAS PROTEGIDAS	443.814,50	221.907,25	665.721,75
IMPLEMENTACION PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL	42.500,00	42.500,00	85.000,00
IMPLEMENTACION PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	138.633,50	69.316,75	207.950,25
PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INDUSTRIAL	49.874,00	49.874,00	99.748,00
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	114.709,00	257.354,50	372.063,50
MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO D-6	51.000,00	55.700,00	106.700,00
MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE ILUMINACION D-1	9.500,00	9.500,00	19.000,00
MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO D-2	100.000,00	100.000,00	200.000,00
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-5	97.500,00	97.500,00	195.000,00
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-4	78.000,00	78.000,00	156.000,00
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-8	42.500,00	42.500,00	85.000,00
SERVICIO COMISIONES RECAUDACIONES TASA DE ALUMBRADO PUBLICO	350.000,00	522.331,29	872.331,29
MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO D-3	0,00	180.000,00	180.000,00
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN SALON MULTIFUNCIONAL J.V. SAN JUAN DE DIOS ALTO	0,00	353.331,00	353.331,00
CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARQUE CRETACICO CAL ORCKO	0,00	1.700.000,00	1.700.000,00
MANTENIMIENTO DE VIAS D-2	297.500,00	297.500,00	595.000,00
MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-2	100.000,00	100.000,00	200.000,00
MANTENIMIENTO VIAS DE TIERRA D-5	154.900,00	154.900,00	309.800,00
MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-4	130.275,00	48.775,00	179.050,00
MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-3	124.892,50	124.892,50	249.785,00
MANTENIMIENTO DE VIAS DISTRITO 1.	166.511,00	187.717,00	354.228,00
MANTENIMIENTO DE VIAS D-5	205.800,00	94.200,00	300.000,00
MANTENIMIENTO DE VIAS D-3	125.000,00	125.000,00	250.000,00
MANTENIMIENTO DE VIAS D-4	130.500,00	66.600,00	197.100,00
MANTENIMIENTO DE VIAS D-6	50.000,00	55.000,00	105.000,00
MANTENIMIENTO DE VIAS CON PAVIMENTO RIGIDO Y ARTICULADO	45.124,50	45.124,50	90.249,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS D-2	50.000,00	50.000,00	100.000,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS D-6	22.106,00	11.262,00	33.368,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA SMAF	50.000,00	50.000,00	100.000,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEL GAMS	543.174,00	150.000,00	693.174,00



LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL

Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068





PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

RS
"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

MANTENIMIENTO DE PLAZAS, PLAZUELAS Y PARQUES D-4	44.150,00	25.848,00	69.998,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS D-4	53.112,00	25.548,00	78.660,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS D-3	18.139,00	18.139,00	36.278,00
MANTENIMIENTO DE PLAZAS Y PLAZUELAS DISTRITO 1.	42.500,00	54.680,00	97.180,00
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y PLAZUELAS D-2.	100.000,00	100.000,00	200.000,00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-6	77.237,50	78.762,50	156.000,00
MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES D-8	137.500,00	137.500,00	275.000,00
MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-7	284.715,00	284.715,00	569.430,00
SERVICIO CATASTRO MUNICIPAL	1.287.005,00	643.502,50	1.930.507,50
SERVICIO DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA MUNICIPAL	57.464,50	39.651,20	97.115,70
SERVICIO DE PLANIFICACION TERRITORIAL	113.591,50	56.795,75	170.387,25
SERVICIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL	763.946,00	381.973,00	1.145.919,00
SERVICIO DE PROTOCOLO Y CATALOGACION PATRIMONIAL	163.265,50	81.632,75	244.898,25
SERVICIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL PATRIMONIO HISTORICO DE SUCRE	461.209,50	230.604,75	691.814,25
SERVICIO DE CONTROL Y DESARROLLO MUNICIPAL	254.988,50	127.494,25	382.482,75
DELIMITACION DE AREAS MUNICIPALES D-2	121.414,00	113.414,00	234.828,00
SERVICIO DEL DERECHO PROPIETARIO URBANO	495.960,50	247.980,25	743.940,75
SERVICIO DE DEMARCACION DE LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE	140.039,50	70.019,75	210.059,25
REGULARIZACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO D-4	284.639,50	110.240,00	394.879,50
SERVICIO DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL	314.738,50	223.853,25	538.591,75
EXPROPIACIONES MUNICIPALES - D-6	10.000,00	7.000,00	17.000,00
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD DIMUSA	1.043.562,50	753.394,50	1.796.957,00
ATENCION A LA SALUD PUBLICA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.	65.469,00	45.469,00	110.938,00
ATENCION INTEGRAL DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL.	2.622.440,00	509.233,64	3.131.673,64
HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	15.370.700,09	703.100,00	16.073.800,09
MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-2	45.000,00	45.000,00	90.000,00
MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-3	11.691,50	11.691,50	23.383,00
MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-4	35.000,00	35.000,00	70.000,00
MANTENIMIENTO CENTROS DE SALUD D-6	20.000,00	14.000,00	34.000,00
MANTENIMIENTO CENTROS DE SALUD D-8	20.000,00	20.000,00	40.000,00
MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.	386.469,00	433.774,25	820.243,25
SERVICIOS HOSPITAL POCONAS	4.915.461,00	369.212,25	5.284.673,25
SERVICIOS HOSPITAL POCONAS SUS	0,00	159.510,00	159.510,00



**BICENTENARIO DE
BOLIVIA**

LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL

Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068





PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

RS
"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
y Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

MEJ. DE ESQUEMAS Y CONDICIONES DE EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD (Transferencia Interinstitucional)	0,00	2.096.595,27	2.096.595,27
APOYO DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN	7.800,00	53.000,00	60.800,00
SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR	1.400.000,00	500.000,00	1.900.000,00
APOYO A INTERNADOS DE UNIDADES EDUCATIVAS	45.000,00	132.110,00	177.110,00
APOYO SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION	1.441.474,00	1.340.136,00	2.781.610,00
MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-2	45.000,00	45.000,00	90.000,00
MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-8	30.000,00	30.000,00	60.000,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	1.239.048,00	1.100.000,00	2.339.048,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS D-4	45.000,00	45.000,00	90.000,00
MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS D-1	24.997,00	37.993,00	62.990,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS D-3	24.762,00	24.762,00	49.524,00
MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS D-6.	20.000,00	14.000,00	34.000,00
PROMOCION DEPORTIVA D-2	15.000,00	15.000,00	30.000,00
FORTALECIMIENTO A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUCRE SEGUN LEY AUTONOMICA Nº 350/2023	55.600,00	15.600,00	71.200,00
APOYO AL DEPORTE ASOCIADO COMPETITIVO MUNICIPAL	290.000,00	270.000,00	560.000,00
ACTIVIDADES DEL DEPORTE RECREATIVO MUNICIPAL	370.091,50	340.091,50	710.183,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL ADULTO MAYOR	60.000,00	60.000,00	120.000,00
ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES EN FORMACION	95.000,00	75.000,00	170.000,00
FOMENTO AL DEPORTE D-7	89.400,00	60.600,00	150.000,00
GESTION DE SERVICIOS DEPORTIVOS	1.285.981,50	300.000,00	1.585.981,50
PROMOCION DEPORTE RECREATIVO D-5	12.040,50	3.775,50	15.816,00
SERVICIOS PISCINA MUNICIPAL PARQUE BOLIVAR	130.000,00	130.000,00	260.000,00
SERVICIO PISCINA OLIMPICA MUNICIPAL EL ROLLO	0,00	350.000,00	350.000,00
SERVICIO COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ZONA GARCILAZO	0,00	260.000,00	260.000,00
SERVICIO POLIGIMNACIO MUNICIPAL ZONA MAX TOLEDO	0,00	240.000,00	240.000,00
SUCRE CIUDAD DE CAMPEONES	105.000,00	105.000,00	210.000,00
SERVICIOS VILLA BOLIVARIANA BLOQUE SUR	112.384,00	112.384,00	224.768,00
FOMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS D-6	70.000,00	63.400,00	133.400,00
APOYO Y PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS D-8	75.000,00	75.000,00	150.000,00
MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS D-2	40.000,00	40.000,00	80.000,00
MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	347.418,50	353.418,50	700.837,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS D-4	44.250,00	23.030,00	67.280,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS D-3	20.445,50	20.445,50	40.891,00
FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL D-6	61.500,00	43.050,00	104.550,00



LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL

Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068



PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

RS
"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
y Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL D-8	60.000,00	60.000,00	120.000,00
FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL D-4	45.900,00	2.400,00	48.300,00
BANDA MUNICIPAL DE SUCRE	1.117.128,00	200.000,00	1.317.128,00
FOMENTO A LA CULTURAL DISTRITO 1	65.003,00	65.003,00	130.006,00
MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PATRIMONIALES - LEY DE CULTURA 1%	21.305,00	56.695,00	78.000,00
Otras actividades contra la violencia hacia la mujer	216.426,00	216.426,00	432.852,00
SERVICIO DEL ADULTO MAYOR SUCRE	201.949,00	201.949,00	403.898,00
SERVICIO HOSPICIO HOGAR 25 DE MAYO	1.264.875,50	1.264.875,50	2.529.751,00
CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION ESPECIAL SINDROME DE DOWN.	23.072,00	23.072,00	46.144,00
AREA DE ASUNTOS ETNICOS GENERO Y GENERACIONALES	31.594,50	31.594,50	63.189,00
ASISTENCIA INTEGRAL Y SOCIAL A LAS FAMILIAS HACIA EL VIVIR BIEN	38.402,50	38.402,50	76.805,00
SERVICIO DE ALBERGUE MUNICIPAL DE INVIERNO	70.629,00	1.037,75	71.666,75
DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	707.227,00	707.227,00	1.414.454,00
PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA SUCRE	550.000,00	449.900,00	999.900,00
CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL LUSAVI	310.151,50	352.351,50	662.503,00
CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CAMPESINO	567.582,00	44.000,00	611.582,00
CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y FAMILIA	176.987,50	193.887,50	370.875,00
CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CENTRAL	804.772,00	53.000,00	857.772,00
SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES	115.229,00	115.229,00	230.458,00
MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SEMAFORIZACION	74.793,00	45.207,00	120.000,00
CONTROL COMERCIAL INTENDENCIA MUNICIPAL	477.408,50	477.408,50	954.817,00
SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES	852.506,50	1.025.193,50	1.877.700,00
MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	742.716,50	457.283,50	1.200.000,00
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-2	50.000,00	50.000,00	100.000,00
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-7	401.340,00	801.340,00	1.202.680,00
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-6	75.000,00	75.000,00	150.000,00
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-8	50.000,00	50.000,00	100.000,00
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-5	31.490,50	31.490,50	62.981,00
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-4	74.995,00	62.585,50	137.580,50
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-1	38.480,00	38.480,00	76.960,00
REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-3	49.951,50	49.951,50	99.903,00
PROGRAMA DE CALIDAD DE AGUA Y GESTION DE CUENCAS	53.999,00	53.999,00	107.998,00



LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL
Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068



PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

RS
"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
y Control Social D-7

Participación
y Control Social D-8

Funcional Educación
Funcional Salud

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE D-6	50.883,00	50.883,00	101.766,00
MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA SEGURA D-6.	103.387,50	288.926,50	392.314,00
MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA SEGURA D-8.	15.000,00	15.000,00	30.000,00
CONTROL AL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LEY 259)	172.963,50	172.963,50	345.927,00
SEGURIDAD CIUDADANA	393.616,00	393.616,00	787.232,00
ESPECTACULOS PUBLICOS	127.747,50	127.747,50	255.495,00
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB-ALCALDIA D-1	482.140,00	469.127,00	951.267,00
FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	294.392,00	344.392,00	638.784,00
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-2	1.374.519,50	903.109,75	2.277.629,25
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-4	688.886,00	676.280,00	1.365.166,00
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-5	1.112.653,00	864.415,00	1.977.068,00
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-3	1.141.290,00	1.022.402,50	2.163.692,50
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-7	767.837,50	383.918,75	1.151.756,25
FORTALECIMIENTO DIRECCION DE TRANSPARENCIA	140.006,50	140.006,50	280.013,00
FORTALECIMIENTO DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGAL	1.376.002,50	888.001,25	2.264.003,75
FORTALECIMIENTO DE DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	496.211,00	248.105,50	744.316,50
FORTALECIMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	861.914,00	1.920.380,78	2.782.294,78
FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	220.475,50	220.475,50	440.951,00
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB-ALCALDIA D-8	1.014.392,50	619.432,25	1.633.824,75
FORTALECIMIENTO DIRECCION DE COMUNICACION	1.443.228,00	300.000,00	1.743.228,00
FORTALECIMIENTO DIRECCION DE ODECO	48.295,50	57.112,50	105.408,00
FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE GESTION SOCIAL GENERO Y GENERACIONAL	187.477,00	187.477,00	374.954,00
FORTALECIMIENTO JEFATURA DE OPERACIONES	1.562.918,00	781.459,00	2.344.377,00
APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS D-4	16.696,50	34.036,50	50.733,00
APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS D-5	6.500,00	6.500,00	13.000,00
APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS D-3	75.000,00	75.000,00	150.000,00
APOYO A INICIATIVA DE EMPRENDIMIENTO D-2	20.000,00	30.000,00	50.000,00
ATENCION DE EMERGENCIAS DISTRITO 8	0,00	781.100,00	781.100,00
TOTAL	250.295.239,82	130.838.946,17	381.134.185,99



LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL
Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068



PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE

De acuerdo a la C.P.E. Art. 241 y 242
Creado por Ley 341, del 05 de febrero de 2013
y por Ley Autonómica Municipal 017 y 019/2013

Sucre. Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

PS

"Rumbo al Bicentenario"

Participación
y Control Social D-1

Participación
y Control Social D-2

Participación
y Control Social D-3

Participación
y Control Social D-4

Participación
y Control Social D-5

Participación
y Control Social D-6

Participación
y Control Social D-7

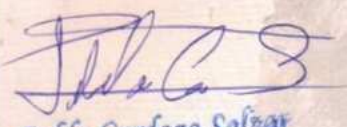
Participación
y Control Social D-8

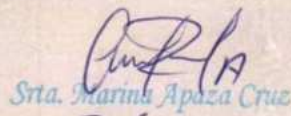
Funcional Educación
Funcional Salud

Es dado y aprobado en el salón de reuniones de Participación y Control Social del Municipio de Sucre, a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiséis.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

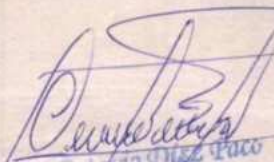

Edgar Guzmán Estrada
PRESIDENTE
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
MUNICIPIO DE SUCRE

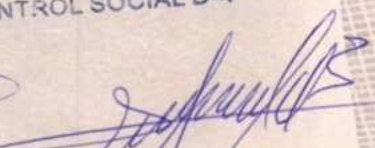

Pablo Cardozo Salazar
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
MUNICIPIO SUCRE D-3


Srta. Marina Apaza Cruz
D-6
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
MUNICIPIO SUCRE

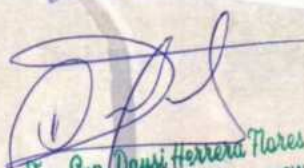

Giovana Barahona Rojas
CONTROL SOCIAL D-4


Mariana Adurwin Kalla
CONTROL SOCIAL FUNCIONAL DE SALUD
DEL MUNICIPIO DE SUCRE


Sr. Octavio Díaz Pazo
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
D-7 de Municipio de Sucre


Prof. J. Simar Ortega Buezo
CONTROL SOCIAL D-1
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
MUNICIPIO SE SUCRE


Lic. Andrés Campos Colque
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
D-3
MUNICIPIO DE SUCRE


Tec. Sup. Daysi Herrera Flores
PARTICIPACIÓN CONTROL SOCIAL
MUNICIPIO DE SUCRE
DISTRITO -5


Sr. Juliana Cuenca
REPRESENTANTE D-2
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
MUNICIPIO SUCRE


Sra. Juana Soliz Flores
VICE PRESIDENTA
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
D-6 MUNICIPIO SUCRE


Tec. Sup. Carlos C. Domínguez F.
R.A.R.
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
MUNICIPIO SUCRE


Richard Daza Choque
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
MUNICIPIO DE SUCRE
DISTRITO 2


David A. Revollo Sanchez
SECRETARIO GENERAL
PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
MUNICIPIO SUCRE D-5



20a



BICENTENARIO DE
BOLIVIA

LA PARTICIPACIÓN EFECTIVIZA EL CONTROL SOCIAL

Telf.: 64-51068 / Telf. Fax: 464-51068



INFORME

JEF.PLANIFICACION. N° 23/2026

A: Lic. Ana María Oña Ovando
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VIA: Lic. Marco Antonio Barrios Arciénega
SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO

VIA: Lic. Juan Miguel Arciénega Flores
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA

DE: Lic. Hugo Manuel Gareca Llano
JEFE DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Lic. María Luisa Antequera Guerra
PROFESIONAL EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Lic. Gabriela Delgadillo Navarro
TECNICO II EN PROGRAMACIÓN
Lic. Josseline P. Chávez Gonzales
CONTADOR PÚBLICO DE LA SMPD
Ing. Ninoska Tito Portillo
INGENIERO DE SISTEMAS DE LA SMPD GAMS

FECHA: Sucre, 15 de julio de 2026

REF.: MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL, ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCIÓN SALDOS CAJA Y BANCOS DEL GAMS - GESTION 2026

I. ANTECEDENTES

- En fecha 22 de octubre del 2025, el Concejo Municipal de Sucre aprueba la *LEY MUNICIPAL AUTONOMICA N°486/2025 "LEY DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL AJUSTADO 2026-2030 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE"* (**ANEXO N°1**), sin embargo ante el **incumplimiento** y la **NO** presentación al órgano rector (MEyFP) en los plazos correspondientes, de acuerdo a *INFORME JEFATURA DE PRESUPUESTOS CITE N° 004/2026 (ANEXO N°2) REF.: "INFORME COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026 REGISTRADO ENTRE ASIGNACION DE TECHOS PRESUPUESTARIOS"*, el mismo reporta una diferencia de Bs. **132.107.336,00** (Ciento Treinta y Dos Millones Ciento Siete Mil trescientos Treinta y Seis 00/100 bolivianos), con referencia al presupuesto aprobado con la LEY N° 486 (POA y PRESUPUESTO 2026), mismo que registraba como presupuesto Bs. **654.641.301,00** (Seiscientos Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Uno 00/100 bolivianos), habiéndose registrado por parte del MEyFP en el registro sistema SIGEP únicamente **Bs. 536.787.240,00** (Quinientos Treinta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta 00/100 bolivianos); habiendo el MEyFP, priorizado el registro de gastos obligatorios por Ley, procediendo al registro de la diferencia en la categoría programática de PROVISIONES GASTOS (Bolsón GAMS) 097 – 0 – 018.
- En fecha 22 de enero del presente, la máxima autoridad ejecutiva del GAMS, emite la **RESOLUCION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL N°010/2026**, misma que resuelve aprobar la *"MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL GAMS EN CUMPLIMIENTO A LA LEY MUNICIPAL AUTONOMICA N°486/2025 LEY DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POA*



GESTION 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026 – 2030 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE”, para el **cargado parcial de presupuesto asignado (presupuesto aprobado en la Ley Financial)**, quedando un saldo de presupuesto sin asignación en la Cat. Programática 097 – 0 – 018 PROVISION DE GASTO SMIP. (ANEXO N°3)

- En fecha 21 de mayo del presente, la máxima autoridad ejecutiva del GAMS, emite la **RESOLUCION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL N°0166/2026**, misma que resuelve aprobar la “**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DE URGENCIA DEL GAMS, EN CUMPLIMIENTO LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°486/2025 LEY DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POA GESTION 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026 – 2030 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**” (ANEXO 4)
- DECRETO AUTONÓMICO MUNICIPAL DE SUCRE N°036/2026, DE FECHA 30 DE JUNIO 2026 (ANEXO 5), mismo que tiene por objeto establecer medidas administrativas de austeridad, racionalización y reordenamiento del gasto público, orientadas a fortalecer la disciplina fiscal, el control financiero, la eficiencia institucional y la modernización administrativas del GAMS.

II. MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO - CPE

Artículo 302, son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, en su jurisdicción, Numeral 42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la Planificación Departamental y Nacional.

- LEY DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO SPIE N° 777

Artículo 3. (FINES). Son fines del Sistema de Planificación Integral del Estado, a efectos del cumplimiento de la presente Ley:

- Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.
- Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación.
- Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

Artículo 9. (CONTROL GUBERNAMENTAL A LA PLANIFICACIÓN). Los planes de largo, mediano y corto plazo, así como sus resultados, serán objeto de la supervisión y control externo posterior en el marco de los Artículos 213 y 217 de la Constitución Política del Estado, con el acceso irrestricto a la información por parte de cualquier entidad e institución para verificar los avances y logros en las metas, resultados y acciones en términos de eficacia, eficiencia, efectividad y economicidad, así como su articulación y concordancia con el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Artículo 12. (RESPONSABLES DE LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO). Los responsables de la planificación integral del Estado son los siguientes:

Planificación Territorial de Desarrollo Integral. Los Gobiernos de las Entidades Territoriales Autónomas serán responsables de la planificación territorial del desarrollo integral que se realiza en su jurisdicción territorial con participación de los actores sociales según corresponda. Realizarán planificación territorial del desarrollo integral, las autonomías indígenas originaria campesinas, en el marco de la planificación de la gestión territorial comunitaria.

Planificación Institucional. Las entidades públicas del Estado Plurinacional definidas en el Artículo 4 de la presente Ley, son las responsables de la planificación desde una perspectiva institucional.

Artículo 13. (ALCANCE DEL SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN).

207





- V. La planificación de corto plazo está constituida por los Planes Operativos Anuales (POA) y los planes anuales de ejecución de las empresas públicas con un horizonte de un (1) año, y por los Planes Inmediatos con una duración de hasta dos (2) años.

- ✓ **LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°486/2025 LEY DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POA GESTION 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026 – 2030 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**
- ✓ **REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES (RE-SPO)**

Artículo 18. (Modificaciones al POA DEL ÓRGANO EJECUTIVO) Sea una necesidad identificada en el desarrollo de la acción a corto plazo o producto de la evaluación de medio término, requerirá la modificación del POA del Órgano Ejecutivo en lo referente a las acciones a corto plazo específica, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 20 de las NB-SPO.

- ✓ **RESOLUCION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL N°010/2026**, de fecha 22 de enero de 2026, misma que resuelve APROBAR LA “MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL GAMS EN CUMPLIMIENTO A LA LEY MUNICIPAL AUTONOMICA N°486/2025 LEY DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POA GESTION 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026 – 2030 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE”
- ✓ **RESOLUCION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL N°0166/2026**, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2026, MISMA QUE RESUELVE APROBAR LA “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DE URGENCIA DEL GAMS, EN CUMPLIMIENTO LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°486/2026 LEY DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POA GESTION 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026 – 2030 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE”
- ✓ **DECRETO AUTONÓMICO MUNICIPAL DE SUCRE N°036/2026**, de FECHA 30 DE JUNIO 2026, misma que determina la aprobación e implementación de medidas de austeridad, racionalización, contención y optimización del gasto público en el ámbito del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, orientadas a preservar el equilibrio presupuestario de la gestión 2026, garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales, asegurar el cumplimiento de las obligaciones institucionales prioritarias y fortalecer la sostenibilidad financiera institucional.
- ✓ **MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA MODIFICACIONES AL POA Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

Artículo 15. (INSTANCIAS DE APROBACIÓN PARA MODIFICACIONES AL POA Y PRESUPUESTO SEGÚN NORMAS VIGENTES).

1. **APROBACIÓN POR NORMA EMITIDA POR LA MÁXIMA INSTANCIA RESOLUTIVA (CONCEJO MUNICIPAL)**
 - 1.1. MODIFICACIONES POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL (ENTRE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS)
 - 1.2. MODIFICACIÓN POA PRESUPUESTO INTERINSTITUCIONAL
 - 1.3. MODIFICACIONES ADICIONES
 - 1.4. MODIFICACIONES POA

III. ANÁLISIS

- El presente trámite tiene por objeto llevar adelante la MODIFICACION POA Y PRESUPUESTO de diferentes categorías programáticas y proyectos inscritos en el POA 2026 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, estableciendo previamente que el registro parcial de presupuesto y las instrucciones emitidas en la **RESOLUCION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL N°010/2026**, de cargado parcial de presupuesto, con la determinación porcentual a discrecional tanto para PROYECTOS DE INVERSIÓN como ACTIVIDADES, evidencian el incumplimiento

206



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

de la "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°486/2026 LEY DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POA GESTION 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026 – 2030 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE", en sus artículos:

ARTICULO 3.- (RESPONSABILIDAD). El Órgano Ejecutivo Municipal, es responsable del uso, administración, destino y resultados de los recursos públicos aprobados, a cuyo efecto deben observar el cumplimiento de las disposiciones de la normativa legal vigente.

ARTICULO 7.- (PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS INSTITUCIONAL). APROBAR el PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE, GESTIÓN 2026, por un importe total de Bs. 654.641.301,00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UNO 00/100 BOLIVIANOS), clasificados los Ingresos por Rubros y Gastos por Programas y por Categoría Programática, Fuentes de Financiamiento y Organismo Financiador, conforme a detalle expresado en Anexos que forman parte integrante e indisoluble de la presente Ley Municipal Autonómica.

ARTICULO 12.- (PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE). APROBAR el Presupuesto de Gastos del Concejo Municipal de Sucre Gestión 2026 por un importe total de Bs. 18.000.000,00 (Dieciocho Millones 00/100 bolivianos), que forma parte integrante e indisoluble de la presente Ley Municipal Autonómica, aprobada de acuerdo a la Resolución Autonómica Municipal N° 310/2025.

ARTICULO 13.- (PRESUPUESTO CONSOLIDADO). APROBAR el "PRESUPUESTO CONSOLIDADO GESTIÓN 2026", por un importe total de Bs. 879.279.317,66 (Ochocientos Setenta y Nueve Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Diecisiete con 66/100 bolivianos), en cumplimiento a la competencia exclusiva y las atribuciones establecidas en la Ley N° 482 de "Gobiernos Autónomos Municipales", concordante con la Ley N° 27/14 de acuerdo al siguiente detalle:

DISPOSICIONES ADICIONALES DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA. - El Ejecutivo Municipal es responsable de dar cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las Directrices de Formulación Presupuestaria 2026 y Clasificadores Presupuestarios Gestión 2026, emitidas por el Órgano Rector.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. - En sujeción al artículo 6 párrafo II, de la Ley N° 482 y las "Directrices para la Separación Administrativa de Órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales (...)", El Ejecutivo Municipal debe dar cumplimiento a la Resolución Autonómica Municipal N° 310/2025 que aprueba el Presupuesto de Gastos del Órgano Legislativo Municipal Gestión 2026.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA. - El Presupuesto Institucional y el Plan Anual de Operaciones de Gestión 2026, deberá ajustarse con los recursos provenientes de Saldo Caja Bancos en concordancia a lo establecido en el PTDI, en cumplimiento a la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA. Las reformulaciones o modificaciones al POA y Presupuesto de Recursos y Gastos Gestión 2026 del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, aprobado mediante la presente Ley Municipal Autonómica, procederán de acuerdo a las directrices del Órgano Rector y la normativa legal vigente para cada Órgano.

- Siendo que en fecha 20 de enero del presente, la Jefatura de Presupuestos, emite el INFORME JEFATURA DE PRESUPUESTOS CITE N° 004/2026 con REF.: INFORME COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026 REGISTRADO ENTRE ASIGNACION DE TECHOS PRESUPUESTARIOS, remitido por la Lic. Claudia Melina Zamudio Limachi - TECNICO PRESUPUESTARIO GAMS, y el Lic. Marvin D. Flores Sánchez – JEFE DE PRESUPUESTOS DEL GAMS, a través del cual hace conocer la reducción del presupuesto institucional a Bs. **536.787.240,00** (Quinientos Treinta y Seis Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta 00/100 Bolivianos), habiendo proyectado en el POA 2026 el monto de Bs. **654.641.301,00** (Seiscientos Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Uno 00/100 Bolivianos), la misma evidencia una diferencia entre el presupuesto aprobado por la **LEY N°1705 - LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2026** y la **LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°486/2025 - LEY DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2026 Y PRESUPUESTO**

205



PLURIANUAL AJUSTADO 2026 – 2030 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.

- En fecha 22 de enero de la presente gestión, la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, aprueba la **RESOLUCION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL N°010/2026** “MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DEL GAMS EN CUMPLIMIENTO A LA LEY MUNICIPAL AUTONOMICA N°486/2025 LEY DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POA GESTION 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026 – 2030 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE”, argumentando: a efectos de dar continuidad a las principales actividades institucionales, en el marco de las competencias del gobierno municipal, sean gastos obligatorios y otros, para evitar la paralización del municipio, de acuerdo al Informe Técnico emitido por la Jefatura de Presupuestos y otras unidades operativas del GAMS, argumentando la necesidad urgente de asignación de recursos para el registro e inicio de la ejecución tanto de ACTIVIDADES como PROYECTOS DE INVERSION.

Habiéndose priorizado de acuerdo a determinaciones de la MAE y Gabinete institucional, lo siguiente:

- 100% de recursos previstos para proyectos nuevos de Inversión Pública, en razón a los plazos de ejecución y a los plazos de cumplimiento obligatorio en los procesos administrativos de contratación.
- 100% de recursos para el Objeto de gasto 11700 - Sueldos y colaterales, en razón a que su registro en el Sistema de Gestión Publica SIGEP se realiza con autorización del MEFP y esta instancia solicita se programe la totalidad del presupuesto programado del órgano ejecutivo y legislativo (norma expresa).
- 100% de recursos para el cumplimiento de CONVENIOS Institucionales.
- 100% de recursos para el cumplimiento de competencias establecidas por Ley, debiendo tomar en cuenta el presupuesto total de los Gastos Obligatorios establecidos por norma nacional como ser: SUS, Renta Dignidad, Seguridad Ciudadana, Prevención de Violencia hacia la mujer entre otros, los cuales también deben ser registrados y presupuestados en su totalidad.
- La totalidad de recursos disponibles con fuente COPARTICIPACION Tributaria para Proyectos de Continuidad de las Secretarías Municipales, esto debido a que los recursos de coparticipación fueron cargados en su integridad de acuerdo a los techos consignados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEyFP.
- 50% de recursos para Actividades y Gastos de funcionamiento: se prioriza recursos para la dotación de la Alimentación Complementaria escolar, adquisición de Combustible para el parque automotor municipal destinado a la ejecución de actividades operativas, técnicas y de atención de emergencias, y todas las demás Actividades institucionales de cumplimiento obligatorio necesarios para el desempeño institucional y contratación de personal eventual y consultores, de acuerdo a Informe técnico emitido por la Dirección de Recursos Humanos.
- No se procederá al registro del Presupuesto de programas no ejecutables incluido el objeto de gasto - 15400 Otras Previsiones por cuanto estas requieren para su ejecución previamente sean asignadas con objeto de gasto y categoría programática específica, su registro y ejecución debe ser aprobada por las instancias correspondientes, de acuerdo a normativa institucional (Modificación POA y Presupuesto)
- No se procederá al registro de grupo de gasto - 40000 ACTIVOS REALES, siendo que de acuerdo a lineamientos presupuestarios los mismos serán considerados y priorizados con la inscripción de saldos de Caja y Bancos de la entidad, enfocándose los mismos a la priorización de proyectos de inversión y gastos de capital.
- Con referencia a DEUDA FLOTANTE con fuente de financiamiento 41- 119 RECURSOS TGN IMPUESTOS DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS, el INFORME TECNICO emitido por la Dirección de Finanzas refiere su no existencia; en consecuencia, no correspondiendo el registro del presupuesto para este objeto.

- En fecha 21 de mayo del presente, la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, aprueba la **RESOLUCION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL N°0166/2026**, misma que resuelve aprobar la “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DE URGENCIA DEL GAMS, EN CUMPLIMIENTO LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°486/2025 LEY DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POA GESTION 2026 Y PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026 – 2030 DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE”. Habiéndose priorizado de acuerdo a necesidad y urgencia el cargado presupuestario en las categorías programáticas identificadas de urgencia.



- El cargado parcial del presupuesto INICIAL, aprobado mediante la RESOLUCION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL N°010/2026, determino la asignación presupuestaria con porcentajes a discrecionales, tanto para ACTIVIDADES como para PROYECTOS de Inversión, no habiéndose en ese primer momento realizado el AJUSTE PRESUPUESTARIO correspondiente, NI TAMPOCO EL AJUSTE A LOS INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE LA PLANIFICACIÓN: sean ACCIONES A CORTO PLAZO, y RESULTADOS a alcanzar dentro la presente gestión.

ACLARACION:

No Obstante, el cargado presupuestario parcial respaldado con la RESOLUCION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL N°010/2026 para el inicio de actividades institucionales gestión 2026, así como para la atención de urgencias; no contemplaron la revisión y ajustes correspondientes de las ACCIONES DE CORTO PLAZO, ni tampoco los RESULTADOS ESPERADOS DE GESTION E INTERMEDIOS.

En consecuencia, el presente trámite ajustará el POA y PRESUPUESTO institucional, en el marco del techo asignado y aprobado en la LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2026, debiendo a su vez realizar los ajustes correspondientes a los FORMULARIOS POA de cada categoría programática ajustada, mismos que determinan las acciones de corto plazo priorizadas en la presente gestión, así como los RESULTADOS A OBTENER.

Revisada la documentación y tomando en cuenta las solicitudes de las unidades solicitantes se pudo evidenciarla necesidad para la realización de la presente modificación POA y Presupuesto.

El presente trámite incorpora:

- MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL
- MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL
- ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCIÓN DE SALDOS CAJA Y BANCOS
- MODIFICACIONES POA

De todas las unidades ejecutoras del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

A continuación, detallamos las modificaciones realizadas a los resultados esperados del POA 2026, resultados que se ajustan al presupuesto registrado en SIGEP:

MATRIZ MODIFICACIÓN POA Y PRESUPUESTO INTRAINSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL, ADICIÓN DE RECURSOS Y GASTOS INSCRIPCIÓN SALDOS CAJA Y BANCOS DEL GAMS - GESTION 2026				
U.E	UNIDAD EJECUTORA	OPERACIÓN	ANALISIS/ RESULTADOS INTERMEDIO ESPERADO	REQUERIMIENTO PPTO. AJUSTADO (En Bs)

203



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

20	SUB ALCALDIA D-8	APOYO A LA PRODUCCION D-8	Para el Apoyo a la producción del distrito 8 se incrementan recursos en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para fortalecer la capacidad operativa, administrativa y logística ejecutadas por la Sub Alcaldía D-8. Ajustando dentro de la operación POA " 100 % de fortalecimiento ejecutado en 10 comunidades del Distrito 8".	1.038.500,00
20	SUB ALCALDIA D-8	MANTENIMIENTO SISTEMAS DE MICRORIEGO D-8	Para el Mantenimiento de sistemas de Microriego del distrito 8 se disminuyen recursos en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para fortalecer la capacidad operativa, administrativa y logística ejecutadas por la Sub Alcaldía D-8. Manteniendo dentro de la operación POA " 100 % de mantenimientos ejecutados (6 sistemas de microriego mantenidos).	95.105,00
20	SUB ALCALDIA D-8	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-8	No se modifica el presupuesto y Se Mantiene la operación POA " 100 % de fortalecimiento del Servicio de alumbrado Publico, 50 luminarias de alumbrado publico fortaleciendo en el distrito 8 (Reposicion)	85.000,00
20	SUB ALCALDIA D-8	MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES D-8	No se modifica el presupuesto y Se Mantiene la operación POA " 100 % de Mantenimientos en el D-8 (216.800.000 ML)	275.000,00
20	SUB ALCALDIA D-8	MANTENIMIENTO CENTROS DE SALUD D-8	No se modifica el presupuesto y Se Mantiene la operación POA " 100 % de 4 centros de salud mantenidos	40.000,00
20	SUB ALCALDIA D-8	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-8	No se modifica el presupuesto y Se Mantiene la operación POA " 100 % de mantenimiento a establecimientos educativos (4 mantenimientos correctivos)	60.000,00
20	SUB ALCALDIA D-8	APOYO Y PROMOCIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS D-8	No se modifica el presupuesto y Se Mantiene la operación POA " 100 % de practicas deportivas fortalecidas en el distrito 8 (futbol y futsal)	150.000,00
20	SUB ALCALDIA D-8	FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL D-8	No se modifica el presupuesto y Se Mantiene la operación POA " 100 % de ejecucion en (9 actividades de promocion, fomento y fortalecimiento de diversas manifestaciones artistico culturales en el municipio de sucre D-8)	120.000,00
20	SUB ALCALDIA D-8	REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-8	No se modifica el presupuesto y Se Mantiene la operación POA " Ejecutar al 100 % los programas de acciones de prevencion de riesgos y desastres en el Municipio de sucre (5 acciones ejecutadas de manera preventiva de riesgo y desastres naturales en el distrito 8)	100.000,00
20	SUB ALCALDIA D-8	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA SEGURA D-8.	No se modifica el presupuesto y Se Mantiene la operación POA " 100 % de 5 mantenimientos de sistemas de agua segura en el distrito 8 (62 famimlias beneficiadas)	30.000,00
20	SUB ALCALDIA D-8	FORTEALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB-ALCALDIA D-8	Para el Fortalecimiento desconcentracion Sub alcaldia d-8 se disminuyen recursos en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para fortalecer la capacidad operativa, administrativa y logistica ejecutadas por la Sub Alcaldía D-8. Ajustando la operación POA a " 95 % de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados".	1.633.824,75
20	SUB ALCALDIA D-8	ATENCION DE EMERGENCIAS DISTRITO 8	Se incorpora un nueva operacion, con un resultado intermedio esperado de "Ejecutar 100% de 14 actividades de mitigación y apoyo de desastres naturales en el distrito 8".	781.100,00

202



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

20	SUB ALCALDIA D-8	CONST. PLAZA CENTRALIA MARAGUA	Se incorpora un nueva operacion, de presupuesto para realizar el pago de devengados no pagados de la gestion 2025, con el resultado de: "1 ejecucion de planilla de pago (certificado de Liquidacion final.	924,00
20	SUB ALCALDIA D-8	CONST. OBRAS DE ARTE CAMINO DE ACCESO COMUNIDAD YURUBAMBA	Se incorpora un nueva operacion, de presupuesto para realizar el pago de devengados no pagados de la gestion 2025, con el resultado de: "1 ejecucion de planilla de pago (certificado de Liquidacion final.	2.788,00
20	SUB ALCALDIA D-8	CONST. PUENTE VEHICULAR COMUNIDAD MAMA HUASI	Se incorpora un nueva operacion, de presupuesto para realizar el pago de devengados no pagados de la gestion 2025, con el resultado de: "1 componente de auditoria de ejecucion del proyecto Const. Puente Vehicular comunidad Mama Huasi	31.552,00
13	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	se disminuye recursos a la unidad ejecutora funcionamiento Secretaria Municipall de Desarrollo Economico en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto el cual es indispensable para el funcionamiento cotidiano de la Secretaria. Esta disminucion no afecta el resultado intermedio esperado.	4.000.000,00
13	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora fortalecieminto de la Secretaria Municipal de Desarrollo Economico en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. A través de la ejecución del programa se pretende alcanzar un 71% eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados.	480.538,50
21	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS Y EVENTOS COMERCIALES	Se incrementan recursos a la unidad ejecutora Desarrollo de emprendimientos y eventos comerciales en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Este incremento no afecta el resultado intermedio esperado	457.335,00
13	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	GENERANDO OPORTUNIDADES SOCIOECONOMICAS PARA J. EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE AREAS URB Y PERIURBANAS DE SUCRE	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora Generado Oportunidades socioeconomicas para j.en situacion de vulnerabilidad de areas URB y periurbanas de Sucre en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Esta disminucion no afecta el resultado intermedio esperado.	256.500,00
21	SMDE - DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS SUCRE	Se disminuye recursos a la undad ejecutora Planta procesadora de alimentos balanceados Sucre en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, la disminucion no afecta el resultado intermedio esperado,	1.991.265,75
21	SMDE - DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	APOYO A LOS SECTORES AGRICOLAS	Se disminuye recursos a la unidad Ejecutora Apoyo a los sectores agricolas en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, se modifica el resultado intermedio esperado: 100% de 20 comunidades fortalecidas para la producción agrícola del Municipio de Sucre.	400.799,00

201



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

13	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS EN MECANIZACIÓN AGRICOLA SUCRE	Se disminuye recursos a la unidad Ejecutora Centro Municipal de Servicios en Mecanización Agrícola Sucre se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, se modifica el resultado el resultado intermedio esperado: 100% de 43 comunidades fortalecidas en los distritos 6, 7 y 8 para la producción agrícola del Municipio de Sucre.	312.223,50
13	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	Se disminuye recursos a la categoría Apoyo a la Infraestructura Productiva en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, se modifica el resultado intermedio esperado: 100% de 5 comunidades fortalecidas (con mantenimiento de muros defensivos) para la producción agrícola del Municipio de Sucre ; 100% de 24 comunidades fortalecidas (con mejoramiento de tanques de almacenamiento de agua para riego) para la producción agrícola del Municipio de Sucre; 100% de 5 comunidades fortalecidas (con mantenimiento de canales para riego) para la producción agrícola del Municipio de Sucre.	869.231,00
13	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	APOYO AL SECTOR PISCICOLA DEL MUNICIPIO DE SUCRE	Se disminuye recursos en esta categoría Apoyo al Sector Piscícola en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, se modifica el resultado intermedio esperado: 100% de ejecución de 19 actividades para mejorar la producción pecuaria en el municipio de Sucre .	105.804,75
13	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONOMICO	APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	Se disminuye recursos a la categoría Apoyo al Sector agropecuario en el Municipio de Sucre en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, se modifica el resultado intermedio esperado: 100% DE EJECUCION DE 19 ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA PRODUCCION PECUARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE ; 100% DE EJECUCIÓN DE 17 ACTIVIDADES PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE RUMIANTES Y AVES DOMÉSTICAS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE	81.632,25
21	SMDE - DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	CONTROL COMERCIAL INTENDENCIA MUNICIPAL	Para el control comercial intendencia municipal No se modifica el presupuesto y Se Mantiene la operación PUA al 100 % no afecta el resultado intermedio esperado.	954.817,00
21	SMDE - DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	SERVICIO DE MERCADOS MUNICIPALES	Para el servicio de mercados municipales No se modifica el presupuesto y se mantiene la operación POIA al 100% No se afecta el resultado intermedio esperado,	1.877.700,00

200



MunicipiodeSucre



Villa Bolivariana, Bloque Norte 6to. Piso



Postal 213

591(4)64-56185 / 64-39769 / Fax (4)64-51074

SUCRErenace
Gestión 2026-2031



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

21	SMDE - DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	MANTENIMIENTO DE MERCADOS MUNICIPALES	Se disminuye recursos a la categoría Mantenimiento de Mercados Municipales se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, se modifica el resultado intermedio esperado 100% de mantenimientos de los mercados municipales ejecutados (225 mantenimientos realizados)	1.200.000,00
17	SUB ALCALDIA D-5	MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICOS D-5	Para el Mantenimiento de Saneamiento basico se realizo la reduccion de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, se mantiene los Resultados intermedios esperados al: 100% de 5 mantenimientos sanitarios realizados del distrito 5	91.000,00
17	SUB ALCALDIA D-5	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE D-5	Se realiza una reduccion de recursos dentro de la categoría mantenimiento de sistemas de agua potable D-5 y se elimina esta categoría ya que esta necesidad ya fue atendida por ELAPAS, El resultado intermedio esperado a: 100% de 0 mantenimiento de sistema de agua potable Distrito 5 (0 familias beneficiarias)	0,00
17	SUB ALCALDIA D-5	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-5	Para el Mantenimiento de alumbrado publicose mantiene presupuesto POA 2026. Se mantiene los Resultados Intermedios Esperados al: 100% de fortalecimiento del servicio de alumbrado publico, 150 luminarias de alumbrado publico fortalecidos en el distrito 5 (reposicion y/o ampliacion de luminarias).	195.000,00
17	SUB ALCALDIA D-5	MANTENIMIENTO VIAS DE TIERRA D-5	Para el mantenimiento de vias de tierras D-5 se mantiene presupuesto POA 2026. Se mantiene los Resultados Intermedios Esperados al: 100% de 9 mantenimientos de vias de tierra ejecutados (38.633,00 m2 de mantenimiento de vias de tierra) del distrito 5	309.800,00
17	SUB ALCALDIA D-5	MANTENIMIENTO DE VIAS D-5	Para el mantenimiento de vias D-5 la reduccion de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Reduce el Resultado intermedio Esperado al: 100% de 22 mantenimientos de pavimento rigido y articulados ejecutados (26.000,00 m2)	300.000,00
17	SUB ALCALDIA D-5	PROMOCION DEPORTE RECREATIVO D-5	Para la Produccion de deporte Recreativo D-5 se realiza la reduccion de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto Solicitado para la actividad promocion Deporte Recreativo correspondiente al campeonato del futsal D-5, se reduce su Resultado Intermedio Esperado al: 100% de 1 practica deportiva fortalecida en el Distrito 5	15.816,00
17	SUB ALCALDIA D-5	REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-5	Para la Reduccion de Reduccion del Riesgo de Desastre D-5 se mantiene presupuesto POA 2026. Se mantiene los Resultados Intermedios Esperados al: 100% de acciones preventivas ejecutadas (4 Acciones ejecutadas de manera preventiva de riesgos y desastres naturales)	62.981,00
17	SUB ALCALDIA D-5	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-5	Para el Fortalecimiento Desconcentracion Sub Alacaldia D-5 la reduccion de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado al: 90% de eficiencia y cumplimiento de resultados alcanzados en el funcionamiento de la Sub Alcaldia D-5	1.977.068,00

199



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

17	SUB ALCALDIA D-5	APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS D-5	Para el Apoyo a Iniciativas a Emprendimientos D-5 se mantiene presupuesto POA 2026. Se mantiene los Resultados Intermedios Esperados al: 100% de 1 actividad de estrategias de fortalecimiento de emprendimiento (tejido) del distrito 5	13.000,00
19	SUB ALCALDIA D-7	MANTENIMIENTO CAMPOS DEPORTIVOS D-7	se disminuye recurso de la categoría mantenimiento de campos deportivos D-7 en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, con el cual se priorizara el mantenimiento de campos deportivos de la D-7. teniendo como resultados ahora el 100% (2 infraestructura deportiva intervenida con mantenimiento de campo deportivo),	10.585,00
19	SUB ALCALDIA D-7	MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS	La actividad mantenimiento de pozos septicos no se ejecutara en la presente gestion, cambiano su resultado inmediato esperado: 0% acciones realizadas al mantenimiento de sistemas de saneamiento basico (0 mantenimientos)	0,00
19	SUB ALCALDIA D-7	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA SEGURA D-7.	Se incrementa recursos a la categoría mantenimiento de sistemas de agua segura D-7 se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, el incremento modifica el resultado inmediato esperado (100% de 13 mantenimientos ejecutados de sistemas de agua segura potable en el distrito 7, (978 Familias beneficiadas)	900.731,00
19	SUB ALCALDIA D-7	FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 7	Se disminuye recursos a la categoría Funcionamiento sub alcaldia distrito 7 e en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. gestos indispensables para el juncionamiento de la sub alcaldia; la disminucion no afecta su resultado intermedio esperado.	1.063.949,00
19	SUB ALCALDIA D-7	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA D-7	No se modifica el presupuesto POA "100% de mantenimiento de la categoría apoyo a la infraestructura productiva D-7 , así tambien no afecta el resultado intermedio esperado	148.935,00
19	SUB ALCALDIA D-7	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE MICRORIEGO D-7	No se modifica el preupuesto POA"100 % de mantenimiento de sistemas de microriego D-7, sin embargo se modifica su resultado intermedio esperado: 100% de mantenimiento ejecutados (8 mantenimientos ejecutados de sistema de microriego),	267.813,00
19	SUB ALCALDIA D-7	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-7	Se disminuye recurso a la categoría mantenimiento de alumbrado Publico D-7en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se modifica los resultados alcanzados: 100% de Fortalecimiento de Servicio de Alumbrado Publico , 38 Luminarias de alumbrado público fortalecidas en el Distrito 7 (Reposicion y/o Ampliacion de Luminarias).	44.640,00
19	SUB ALCALDIA D-7	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-7	no se modifica el presupuesto POA "100% de mantenimeto de caminos vecinales D-7 , sin embargo se modifica su resultado inmediato espeperado: 100% de 28 Mantenimientos de caminos vecinales en las 11 centralias (6419128 m2.)	569.430,00
19	SUB ALCALDIA D-7	FOMENTO AL DEPORTE D-7	Se disminuye recursos a la categoría Fomento al Deporte D-7 cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, recursos programados para el fomento al Deporte D-7; la disminucion no afecta el resultado intermedioesperado.	150.000,00

198



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

19	SUB ALCALDIA D-7	FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL D-7	Se disminuye recursos a la categoría Fomento a la actividad cultural D-7 en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, Monificando su resultado intermedio esperado: 100% de ejecución en (1 actividad desarrollada para fomentar y fortalecer las actividades culturales,	63.100,00
19	SUB ALCALDIA D-7	REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-7	Se incrementa recursos a la categoría Reduccion de riesgo de desastre D-7 se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, el incremento modifica el resultado intermedio esperado: 100% DE ACCIONES PREVENTIVAS EJECUTADAS (30 acciones ejecutadas de manera preventiva de riesgos y desastres naturales -11 Centralías)	1.202.680,00
19	SUB ALCALDIA D-7	APOYO AL SECTOR AGRICOLA	Se incrementa recursos a la categoría apoyo al sector Agrícola El incremento de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa; institucional el incremento modifica el resultado intermedio esperado: alcanzar un 96% tasa de comunidades fortalecidas para la producción agrícola (T,C,F,P,A,) y fortalecimiento en comunidades para la producción agrícola en el Distrito 7 de cumplimiento de resultados alcanzados,	883.686,00
19	SUB ALCALDIA D-7	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-7	Se disminuye recursos de la categoría Fortalecimiento Desconcentración Sub Alcaldía D-7 en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, sin embargo la disminución no afecta en el resultado intermedio esperado,	1.151.756,25
12	SMTC - DIRECCION DE CULTURA	FORTALECIMIENTO DIRECCION DE CULTURA	Se disminuye recursos en la categoría Fortalecimiento Dirección de Cultura en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, la disminución no afecta el resultado intermedio esperado.	647.696,00
4	SMTC - DIRECCION DE TURISMO	FORTALECIMIENTO DIRECCION DE TURISMO	Se disminuye recursos a la categoría fortalecimiento Dirección de Turismo en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, ahora su resultado intermedio esperado es 95% de ejecución en el cumplimiento de los objetivos enmarcados en el POA 2026 a través del personal dependiente de la unidad.	213.416,50
29	SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	Se disminuye recurso de la categoría Fortalecimiento Secretaría de Turismo y Cultura en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, la disminución no afecta el resultado intermedio esperado.	499.607,50
29	SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	Se disminuye Para el Funcionamiento Secretaría Municipal de Turismo y Cultura el incremento de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para el cumplimiento de los objetivos, actividades y metas programadas, permitiendo cubrir las necesidades operativas, administrativas, logísticas y técnicas de la	2.430.559,00

197



MunicipiodeSucre



Villa Bolivariana, Bloque Norte 6to. Piso



Postal 213

☎ 591(4)64-56185 / 64-39769 / Fax (4)64-51074

SUCRErenace
Gestión 2026-2031



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

			Secretaría, la disminución no afecta el resultado intermedio alcanzado.	
12	SMTc - DIRECCION DE CULTURA	ATENCIÓN Y PROMOCIÓN BALLET MUNICIPAL	se incrementa recursos a la categoría atención y promoción ballet municipal el incremento de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional,	1.398.228,52
12	SMTc - DIRECCION DE CULTURA	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PATRIMONIALES - LEY DE CULTURA 1%	No se modifica el presupuesto y se mantiene la operación POA " 100% de mantenimiento de espacios y patrimoniales se mantiene el POA 2026; se modifica los resultados intermedio esperado: 3 infraestructuras patrimoniales en óptimas condiciones	78.000,00
4	SMTc - DIRECCION DE TURISMO	SERVICIO, FOMENTO Y PROMOCION DEL DESTINO TURISTICO SUCRE	Se disminuye presupuesto a la categoría Fomento y Promoción del Destino Turístico Sucre en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, la disminución no afecta el resultado intermedio esperado.	522.197,00
1	SMAF	DEUDA FLOTANTE	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 95 % de eficiencia de cumplimiento en los resultados alcanzados .	500.000,00
1	SMAF	DEUDA GASTO GAMS	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados, se ajusta el presupuesto de gasto con una disminución.	5.600.332,00
1	SMAF	REVALUO TECNICO DE ACTIVOS FIJOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. se incorpora una nueva Operación con su Resultado Intermedio Esperado: 100% de eficiencia de cumplimiento de resultados.	1.280.000,00
1	SMAF	SERVICIO DE DEUDA PROGRAMA DE MEJORA A LA GESTION MUNICIPAL DID 2004 DL-DO	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de eficiencia en el cumplimiento de resultados alcanzados, conforme a cronograma de pagos.	1.023.468,00



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

1	SMAF	DEUDA CREDITO INTERNO	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. PARA EL PAGO DE CREDITO DE DEUDA INTERNA - "PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL GESTION 2016 (ISSA CONCRETEC)"; - "FINANCIAMIENTO PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA - GAM DE SUCRE (PIP)"; - "FINANCIAMIENTO DE APOYO A LA REACTIVACION DE LA INVERSION PU. (FARIP)"; - "EQUIP. CON MAQUINARIA PESADA AL MUNICIPIO DE SUCRE"; - "PROY. CONST. PAV AV. ALEGRIA LA BARRANCA 4 TRAMOS"; - "CONST. INTERCEPTOR ALCANTARILLADO SANITARIO TUCSUPAYA SUCRE" Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados según Cronograma de pagos.	13.528.177,00
1	SMAF	FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 95% de eficiencia de cumplimiento en resultados alcanzados, se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion	2.926.963,75
1	SMAF - DIRECCION DE INGRESOS	FORTALECIMIENTO DIRECCION MUNICIPAL DE INGRESOS	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 95 % de Eficiencia de Cumplimiento de Resultados alcanzados., se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	2.340.930,00
1	SMAF - DIRECCION ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO DIRECCION ADMINISTRATIVA	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Ajusta el Resultado Intermedio Esperado: 85% la tasa de fortalecimiento al cumplimiento de resultados de la Direccion Administrativa, se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	2.832.952,00
1	SMAF	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 95 % de Eficiencia de Cumplimiento de Resultados alcanzados., se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	22.321.243,00
1	SMAF - DIRECCION ADMINISTRATIVA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA SMAF	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de Infraestructura Urbana Mantenida (5 Infraestructuras en Mantenimiento de la Secretaria Municipal Administrativa y Financiera)	100.000,00
2	CONCEJO	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	95 % de fortalecimiento del organo deliverativo	17.650.000,00
2	CONCEJO	CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE	95 % de fortalecimiento del organo deliverativo	350.000,00

145



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

3	DESPACHO	FORTALECIMIENTO DESPACHO MUNICIPAL	ENMARCAR EN LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO MUNICIPAL N° 036/2026, SE REDUCE EL PRESUPUESTO, MANTENIENDO EL RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO 98 % DE EFICIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS ALCANZADOS	909.391,50
3	DESPACHO	FUNCIONAMIENTO DESPACHO MUNICIPAL	ENMARCAR EN LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO MUNICIPAL N° 036/2026, SE REDUCE EL PRESUPUESTO, MANTENIENDO EL RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO 98 % DE EFICIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS ALCANZADOS	4.155.149,53
3	DESPACHO	FORTALECIMIENTO DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGAL	ENMARCAR EN LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO MUNICIPAL N° 036/2026, SE REDUCE EL PRESUPUESTO, MANTENIENDO EL RESULTADO INTERMEDIO ESPERADO 95 % DE EFICIENCIA Y CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS ALCANZADOS	2.264.003,75
3	DESPACHO	FORTALECIMIENTO DE DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	No se modifica el presupuesto y no se modifican los resultados esperados 95 % De eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	744.316,50
5	EDUCACION	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL U.E. CHUQUI CHUQUI	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. se incorpora una nueva Operacion con su Resultado Intermedio Esperado: (1 ampliacion de infraestructura educativa al 100%)	410.000,00
5	EDUCACION	CONST. UNIDAD EDUCATIVA TUPAC AMARU D-3	El proyecto fue registrado por la UPRE en el Sigep, por lo que se realista el ajuste en el POA reflejando los resultados intermedios esperados: (1 construccion de infraestructura educativa), y el presupuesto registrado	537.504,00
5	EDUCACION	CONST. UNIDAD EDUCATIVA SANCHO D - 5	El proyecto fue registrado por la UPRE en el Sigep, por lo que se realista el ajuste en el POA reflejando los resultados intermedios esperados: (1 construccion de infraestructura educativa), y el presupuesto registrado	4.445.355,00
5	EDUCACION	AMPL. UNIDAD EDUCATIVA GUIDO VILLAGOMEZ A D-3	El proyecto fue registrado por la UPRE en el Sigep, por lo que se realista el ajuste en el POA reflejando los resultados intermedios esperados: (1 ampliacion de infraestructura educativa al 100%), y el presupuesto registrado	1.332.500,00
5	EDUCACION	AMPL. U.E. TAEPO D-6	El proyecto fue registrado por la UPRE en el Sigep, por lo que se realista el ajuste en el POA reflejando los resultados intermedios esperados: (1 ampliacion de infraestructura educativa al 100%), y el presupuesto registrado	3.365.739,00
5	EDUCACION	AMPL. U.E. LLINFI D-6	El proyecto fue registrado por la UPRE en el Sigep, por lo que se realista el ajuste en el POA reflejando los resultados intermedios esperados: (1 ampliacion de infraestructura educativa al 100%), y el presupuesto registrado	2.614.887,00
5	EDUCACION	CONST. NIVEL INICIAL U.E. ALBERTO BOHORQUEZ	El proyecto fue registrado por la UPRE en el Sigep, por lo que se realista el ajuste en el POA reflejando los resultados intermedios esperados: (1 construccion de infraestructura educativa al 100%), y el presupuesto registrado	1.013.884,00
5	EDUCACION	PROGRAMA MUNICIPAL DE POST-ALFABETIZACION.	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. se incorpora una nueva Operacion con su Resultado Intermedio Esperado: 100% de grupos educativos del sistema educativo alternativo fortalecidos (11 grupos con materiales productivo y educativo), y el presupuesto de gasto.	0,00

144



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

5	EDUCACION	APOYO A UNIDADES EDUCATIVAS Y NÚCLEOS	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de unidades educativas del sistema educativo regular, alternativo y especial fortalecidos (221 U.E. del Municipio de Sucre), se ajusta el presupuesto de gasto con un incremento.	10.213.924,00
5	EDUCACION	APOYO DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de unidades educativas del sistema educativo regular, alternativo y especial fortalecidos, se ajusta el presupuesto de gasto con un incremento.	60.800,00
5	EDUCACION	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Ajusta el Resultado Intermedio Esperado: 100% Establecimientos Educativos Fortalecidos, (22 U.E. FORTALECIDAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR), se ajusta el presupuesto de gasto con un incremento.	1.900.000,00
5	EDUCACION	APOYO A INTERNADOS DE UNIDADES EDUCATIVAS	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de unidades educativas del sistema educativo regular, alternativo y especial fortalecidos (11 U.E. con Internados fortalecidos en el Municipio de Sucre, se ajusta el presupuesto de gasto con un incremento.	177.110,00
5	EDUCACION	APOYO SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACION	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de unidades educativas del sistema educativo regular, alternativo y especial fortalecidos, se ajusta el presupuesto de gasto con una disminución.	2.781.610,00
5	EDUCACION	CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA LA PALMA D-7	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. se incorpora una nueva Operacion con su Resultado Intermedio Esperado: (Pago de una planilla), y el presupuesti de gasto.	49.824,63
5	EDUCACION	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Ajustan el Resultado Intermedio Esperado: 100% de mantenimiento ejecutado (72 mantenimientos correctivos y 219 mantenimientos recurrentes), se ajusta el presupuesto de gasto con un incremento .	2.339.048,00

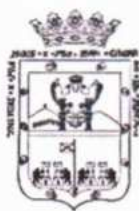
143



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

6	DIRECCION DE SALUD	DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD DIMUSA	Para la Direccion Municipal de Salud Dimusa la disminucion de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para fortalecer la capacidad operativa, administrativay logistica ejecutadas por la Direccion de Salud. Ajustando dentro de la operacion POA " El presupuesto de gasto con una disminucion, sin afectar los resultados intermedios esperados"	1.796.957,00
6	DIRECCION DE SALUD	ATENCION A LA SALUD PUBLICA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.	Para "Atencion a la Salud Publica y Vigilancia Epidemiologica" la disminucion de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para fortalecer la capacidad operativa, administrativay logistica ejecutadas por la la Direccion de Salud. Ajustando dentro de la operacion POA " El presupuesto de gasto con una disminucion, sin afectar los resultados intermedios esperados"	110.938,00
6	DIRECCION DE SALUD	CONST. CENTRO DE SALUD INTEGRAL CHUQUI CHUQUI	El proyecto fue registrado por la UPRE en el Sigep, por lo que se realista el ajuste en el POA reflejando los resultados intermedios esperados: (1 construccion de infraestructura educativa), y el presupuesto registrado	655.069,00
6	DIRECCION DE SALUD	MEJ. DE ESQUEMAS Y CONDICIONES DE EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD (Transferencia Interinstitucional)	FN MARCADO EN LOS INFAMIENTOS DEL DECRETO MUNICIPAL N° 036/2026, SE INCORPORA UNA NUEVA OPERACION PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DANDO CUMPLIMIENTO AL CONVENIO CON EL MINITERIO DE SALUD, PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y OPERACION DE CUATRO CENTROS DE SALUD SIENDO UNA OBLIGACION DEL G.A.M.S. SE INCORPORA UNA NUEVA OPERACION EN EL POA , ESTABLECIENDO NUEVOS RESULTADOS INTERMEDIOS Y PRESUPUESTO DE GASTO	2.096.595,27
9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	CONST. PISCINA MUNICIPAL ZONA BAJO ARANJUEZ	"Se disminuyo los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 1 nueva infraestructura deportiva construida (al 74,63% avance fisico final) (equivalente a 1.129.08 m2 construidos), el presupuesto de gasto se disminuye"	4.779.906,00
9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	FORTALECIMIENTO A LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUCRE SEGUN LEY AUTONOMICA N° 350/2023	"Se disminuyo los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de 38 practicas deportivas fortalecidas en el municipio de Sucre, con transferencia de recursos economicos (44 asociaciones deportivas Municipales), el presupuesto de gasto se disminuye"	71.200,00
9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	APOYO AL DEPORTE ASOCIADO COMPETITIVO MUNICIPAL	"Se disminuyo los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de fortalecimiento de practicas deportivas (17 practicas deportivas fortalecidas), el presupuesto de gasto se disminuye"	560.000,00

102



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	ACTIVIDADES DEL DEPORTE RECREATIVO MUNICIPAL	"Se disminuyo los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: '100% de fortalecimiento de practicas deportivas (5 practicas deportivas fortalecidas), el presupuesto de gasto se disminuye"	710.183,00
9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL ADULTO MAYOR	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de fortalecimiento de practicas deportivas (3 practicas deportivas fortalecidas).	120.000,00
9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES EN FORMACION	"Se disminuyo los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: '100% de fortalecimiento de practicas deportivas (8 practicas deportivas fortalecidas), el presupuesto de gasto se disminuye"	170.000,00
9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	GESTION DE SERVICIOS DEPORTIVOS	"Se disminuyo los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: '100% de fortalecimiento de practicas deportivas (17 practicas deportivas fortalecidas), el presupuesto de gasto se disminuye"	1.585.981,50
9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	SERVICIOS PISCINA MUNICIPAL PARQUE BOLIVAR	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de fortalecimiento de practicas deportivas (2 practicas deportivas fortalecidas).	260.000,00
9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	SERVICIO PISCINA OLIMPICA MUNICIPAL EL ROLLO	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. se incorpora una nueva Operacion con su Resultado Intermedio Esperado: 100% de fortalecimiento de practicas deportivas (2 practicas deportivas fortalecidas) y su presupuesto de gasto	350.000,00
9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	SERVICIO COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ZONA GARCILAZO	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. se incorpora una nueva Operacion con su Resultado Intermedio Esperado: 100% de fortalecimiento de practicas deportivas (2 practicas deportivas fortalecidas) y su presupuesto de gasto	260.000,00
9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	SERVICIO POLIGIMNACIO MUNICIPAL ZONA MAX TOLEDO	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. se incorpora una nueva Operacion con su Resultado Intermedio Esperado: 100% de fortalecimiento de practicas deportivas (6 practicas deportivas fortalecidas) y su presupuesto de gasto	240.000,00

191



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	SUCRE CIUDAD DE CAMPEONES	"Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de fortalecimiento de practicas deportivas (7 practicas deportivas fortalecidas)."	210.000,00
9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	SERVICIOS VILLA BOLIVARIANA BLOQUE SUR	"Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de fortalecimiento de practicas deportivas (17 practicas deportivas fortalecidas)."	224.768,00
9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% (2 infraestructuras deportivas con mantenimiento correctivo), 100% (28 infraestructuras deportivas con mantenimiento preventivo).	700.837,00
14	SUB ALCALDIA D-2	FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 2	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 95% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados.	1.353.744,00
14	SUB ALCALDIA D-2	CONSTRUCCION PAVIMENTO ARTICULADO CALLE DANIEL CAMACHO VIDAL ENTRE CALLE MARIANO BAPTISTA Y CALLE S/D	Se incorpora un nueva operación y presupuesto para ejecutar un proyecto, incorporando el Resultado Intermedio esperado: "100 % de 1 PAVIMENTO ARTICULADO CONSTRUIDO EN LA JUNTA VECINAL MESA VERDE CENTRO CON UNA SUPERFICIE DE 837,45 m2]"	1.991.426,74
14	SUB ALCALDIA D-2	MANTENIMIENTO SERVICIOS AL CANTARILLADO SANITARIO D-2	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de 55 mantenimientos sanitarios realizados en el distrito 2.	200.000,00
14	SUB ALCALDIA D-2	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO D-2	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de Fortalecimiento del Servicio de Alumbrado Publico, 172 luminarias LED de alumbrado publico fortalecidas en el Distrito 2 (Reposicion y/o Ampliacion de Luminarias)..	200.000,00
14	SUB ALCALDIA D-2	MANTENIMIENTO DE VIAS D-2	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de 20 mantenimientos de pavimentos rígidos y articulados ejecutados. (2.043,00 m2.)	595.000,00
14	SUB ALCALDIA D-2	MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-2	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de 10 mantenimientos de vías de tierra o	200.000,00

190



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

			ripi ejecutados (30,500,00 m2. de mantenimiento de vías urbanas).	
14	SUB ALCALDIA D-2	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS D-2	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% (8 INFRAESTRUCTURAS URBANAS MANTENIDAS D-2.)	100.000,00
14	SUB ALCALDIA D-2	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y PLAZUELAS D-2.	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de Infraestructuras Urbanas Mantenidas (3 plazas y 1 parques con mantenimiento en el distrito 2)	200.000,00
14	SUB ALCALDIA D-2	DELIMITACION DE AREAS MUNICIPALES D-2	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% 5 consolidación de límites territoriales y/o distritales. para el fortalecimiento la actividad delimitación de áreas municipales en el distrito 2.)	234.828,00
14	SUB ALCALDIA D-2	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-2	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de 2 centros de salud mantenidos	90.000,00
14	SUB ALCALDIA D-2	MANTENIMIENTO DE UNIDADES EDUCATIVAS D-2	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de mantenimiento (3 mantenimientos a establecimientos de educacion en el distrito 2)	90.000,00
14	SUB ALCALDIA D-2	PROMOCION DEPORTIVA D-2	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de fortalecimiento de practicas deportivas 2 actividades fortalecidas (futbol y futbol de salón)	30.000,00
14	SUB ALCALDIA D-2	MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS D-2	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% (3 Mantenimientos de Campos Deportivos)	80.000,00
14	SUB ALCALDIA D-2	REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-2	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% DE ACCIONES PREVENTIVAS EJECUTADAS (4 acciones ejecutadas de manera preventiva de riesgos y desastres naturales en el Distrito 2)	100.000,00

189



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

14	SUB ALCALDIA D-2	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-2	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 95% de lo programado en el cumplimiento de los resultados alcanzados	2.277.629,25
14	SUB ALCALDIA D-2	APOYO A INICIATIVA DE EMPENDIMIENTO D-2	Se mantienen los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% de 1 Actividad de fortalecimiento de emprendimiento en el Distrito 2 (repostería)	50.000,00
18	SUB ALCALDIA D-6	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-6	Para Fortalecimiento Desconcentración Sub Alcaldía D-6 se realiza la reducción de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 90% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados.	1.714.358,24
18	SUB ALCALDIA D-6	FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 6	Para Funcionamiento Sub Alcaldía Distrito 6 se realiza la reducción de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se incrementa el Resultado Intermedio esperado A: 90% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	1.091.868,00
18	SUB ALCALDIA D-6	MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO D-6	Para Mantenimiento de Saneamiento Básico D-6 se mantiene el presupuesto POA 2026. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% acciones realizadas al mantenimiento de sistemas de saneamiento básico. (10 Mantenimientos ejecutados en el Distrito 6).	194.300,00
18	SUB ALCALDIA D-6	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO D-6	Para mantenimiento Alumbrado Público D-6, se realiza incremento de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se reduce el Resultado Intermedio esperado A: 100% de Fortalecimiento del Servicio de Alumbrado Público, 59 Luminarias de alumbrado público fortalecidas en el Distrito 6 (Reposición y/o Ampliación de Luminarias).	106.700,00
18	SUB ALCALDIA D-6	MANTENIMIENTO DE VIAS D-6	Para Mantenimiento de Vías D-6 se realiza incremento de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de 3 mantenimientos de vías de tierra o ripio ejecutados (72,000 m2. de mantenimiento de vías urbanas).	105.000,00
18	SUB ALCALDIA D-6	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS D-6	Para Mantenimiento de Infraestructura D-6 se realiza la reducción de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de Infraestructura Urbana Mantenida (2 Infraestructura mantenida en el Distrito 6)	33.368,00

188



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

18	SUB ALCALDIA D-6	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES D-6	Para Mantenimiento de Caminos vecinales D-6 se realiza incremento de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de 8 mantenimientos de caminos vecinales (92.000,00 m2.)	156.000,00
18	SUB ALCALDIA D-6	EXPROPIACIONES MUNICIPALES - D-6	Para expropiaciones Municipales D-6 se realiza la reduccion de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se reduce el Resultado Intermedio esperado A: 100%(6 bienes de dominio público y privado regularizados con el derecho propietario)	17.000,00
18	SUB ALCALDIA D-6	MANTENIMIENTO CENTROS DE SALUD D-6	Para Mantenimiento Centros de Salud D-6 se realiza la reduccion de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A:100% de 2 centros de salud mantenidos	34.000,00
18	SUB ALCALDIA D-6	MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS D-6.	Para mantenimiento Unidades Educativas D-6, realiza la reduccion de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de mantenimiento ejecutado (2 mantenimientos a establecimientos de educacion)	34.000,00
18	SUB ALCALDIA D-6	FOMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS D-6	Para Fomento Actividades Deportivas D-6 realiza la reduccion de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de fortalecimiento de 2 practicas deportivas en el distrito 6	133.400,00
18	SUB ALCALDIA D-6	FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL D-6	Para Fomento a la Actividad Cultural D-6 realiza la reduccion de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% ejecución (3 actividades de promoción, fomento y fortalecimiento de diversas manifestaciones artístico culturales en el municipio de Sucre)	104.550,00
18	SUB ALCALDIA D-6	REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-6	Para Reduccion del Riesgo de Desastres D-6 se mantiene el presupuesto POA 2026. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% DE ACCIONES PREVENTIVAS EJECUTADAS (2 acciones ejecutadas de manera preventiva de riesgos y desastres naturales)	150.000,00
18	SUB ALCALDIA D-6	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE D-6	Para Mantenimiento de Sistemas de Agua POrtable D-6 se mantiene el presupuesto POA 2026. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de 5 mantenimientos de sistema de agua potable Distrito 6 (175 familias beneficiadas).	101.766,00
18	SUB ALCALDIA D-6	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA SEGURA D-6.	Para mantenimiento de Sistemas de Agua POrtable D-6 se realiza incremento de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se incrementa el Resultado Intermedio esperado	392.314,00

187



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

			A: 100% de 11 mantenimientos de sistemas de agua segura en el Distrito 6. (341 Familias beneficiadas).	
24	SMOT - DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA	MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SEMAFORIZACION	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100%(70 actividades de mantenimiento, Control y Vigilancia del Trafico y vialidad de vias en el Municipio de Sucre)., se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	120.000,00
27	SMOT - PATRIMONIO HISTORICO	FOMENTO A LA SENSIBILIZACION PATRIMONIAL	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100 % de (3 trabajos institucionales realizados), se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	27.337,50
27	SMOT	FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 90% de lo programado, se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	1.402.003,50
27	SMOT	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE GESTION TERRITORIAL URBANISMO Y VIVIENDA	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 96% de Ejecucion de las actividades programadas, se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	7.237.455,00
27	SMOT - DIRECCION DE URBANISMO Y VIVIENDA Y REGULACION TERRITORIAL	SERVICIO CATASTRO MUNICIPAL	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% (3800 superficies actualizadas), se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	1.930.507,50
27	SMOT	SERVICIO DE SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA MUNICIPAL	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% (800 certificaciones de georreferenciacion actualizacion emitidos), se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	97.115,70
27	SMOT - DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL	SERVICIO DE PLANIFICACION TERRITORIAL	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% (20 tramites y/o proyectos realizados), se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	170.387,25

18



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

27	SMOT - DIRECCION DE URBANISMO Y VIVIENDA Y REGULACION TERRITORIAL	SERVICIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% (9300 tramites y/o proyectos realizados), se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	1.145.919,00
27	SMOT - PATRIMONIO HISTORICO	SERVICIO DE PROTOCOLO Y CATALOGACION PATRIMONIAL	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% (60 tramites y/o proyectos realizados), se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	244.898,25
27	SMOT - PATRIMONIO HISTORICO	SERVICIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL PATRIMONIO HISTORICO DE SUCRE	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% (1850 tramites y/o proyectos realizados), se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	691.814,25
27	SMOT - DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL	SERVICIO DE CONTROL Y DESARROLLO MUNICIPAL	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% (570 tramites y/o proyectos realizados), se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	382.482,75
27	SMOT - DIRECCION DE REGULACION DEL DERECHO PROPIETARIO	SERVICIO DEL DERECHO PROPIETARIO URBANO	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% (300 bienes de dominio publico y privado regularizados con el derecho propietario), se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	743.940,75
27	SMOT	SERVICIO DE DEMARCACION DE LIMITES TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100%(1300 bienes de dominio publico y/o privado regularizados con el derecho propietario), se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	210.059,25
27	SMOT - DIRECCION DE REGULACION DEL DERECHO PROPIETARIO	SERVICIO DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO MUNICIPAL	Se disminuye recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100% (10 bienes de dominio publico y/o privado regularizados con el derecho propietario), se ajusta el presupuesto de gasto con una disminucion.	538.591,75



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

39	HOSPITAL POCONAS	SERVICIOS HOSPITAL POCONAS	Para el Servicio Hospital Poconas el incremento de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para fortalecer la capacidad operativa, administrativa y logística del servicio, ejecutadas por el Hospital Poconas. Ajustando dentro de la operación POA " El presupuesto de gasto con un incremento, y ajustando los resultados intermedios esperados"	5.284.673,25
39	HOSPITAL POCONAS	HOSPITAL MATERNO INFANTIL POCONAS	Para el Servicio de Salud Universal y Gratuita - SUS el incremento de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para fortalecer la capacidad operativa, administrativa y logística del servicio, ejecutadas por el Hospital Poconas. Ajustando dentro de la operación POA " El presupuesto de gasto con un incremento, sin afectar los resultados intermedios esperados"	2.048.577,87
39	HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	Para el Servicio de Salud Universal y Gratuita -SUS el incremento de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para fortalecer la capacidad operativa, administrativa y logística del servicio, ejecutadas por el Hospital San Pedro Claver. Ajustando dentro de la operación POA " El presupuesto de gasto con un incremento, sin afectar los resultados intermedios esperados"	16.073.800,09
40	SERVICIO PRIMER NIVEL	EJECUCION PROGRAMA DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA NUTRIBEBE.	Para el Programa de Alimentación Complementaria Nutribébe la Disminución de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para fortalecer la capacidad operativa, administrativa y logística ejecutadas por Servicios de Primer Nivel Ajustando dentro de la operación POA " El presupuesto de gasto con una disminución, sin afectar los resultados intermedios esperados"	1.500.000,00
40	SERVICIO PRIMER NIVEL	ATENCION INTEGRAL DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD FAMILIAR COMUNITARIA INTERCULTURAL.	Para la "Atención Integral de la Red Municipal de Salud Familiar Comunitaria Intercultural" el incremento de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para fortalecer la capacidad operativa, administrativa y logística del servicio, ejecutadas por servicios de Primer Nivel. Ajustando dentro de la operación POA " Con un incremento en el presupuesto de gasto, sin afectar los resultados intermedios esperados"	3.131.673,64
40	SERVICIO PRIMER NIVEL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE PRIMER NIVEL	Para el Servicio de Salud Universal y Gratuita -SUS el incremento de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para fortalecer la capacidad operativa, administrativa y logística del servicio, ejecutadas por el Servicio de Primer Nivel. Ajustando dentro de la operación POA " El	23.089.112,52

189



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

			presupuesto de gasto con un incremento, sin afectar los resultados intermedios esperados"	
40	SERVICIO PRIMER NIVEL	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.	Para el "Mantenimiento de Establecimientos de Salud de Primer Nivel" el incremento de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional, presupuesto solicitado para fortalecer la capacidad técnicas, ejecutadas por Servicios de Primer Nivel. Ajustando dentro de la operacion POA " Se incrementa en el presupuesto de gasto, sin afectar los resultados intermedios esperados"	820.243,25
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	CENTRO MPAL. DE REHAB. Y REINSERCIÓN A PERSONAS CON DEPEND. AL ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS	Para el centro Mpal de Rehab. y Reinserción a personas con Depend. al Alcohol y otras Sustancias se realiza la reducción de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se reduce el Resultado Intermedio esperado A: 100% (25 personas atendidas y rehabilitadas)	41.000,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	APOYO A LA FUNDACION AMAZONIA HOGAR MALLORCA Y MISKI WASI	En Apoyo a la Fundacion Amazonia Hogar Mallorca y Miski Wasi se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% (89 niños/as y adolescentes beneficiados con alimentacion en cumplimiento de convenio)	135.000,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	En Otras actividades en beneficio de las personas con Discapacidad se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100%(1000 Personas con diferentes capacidades Atendidos por el equipo multidisciplinario)	437.344,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	OTRAS ACTIVIDADES CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER	En Otras actividades contra la violencia hacia la mujer se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% (50 mujeres acogidas durante todo el año con sus dependientes)	432.852,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	SERVICIO DEL ADULTO MAYOR SUCRE	Para Servicio del Adulto Mayor 25 de Mayo el incremento se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% (3500 adultos mayores atendidos por parte de equipos multidisciplinarios)	403.898,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	SERVICIO HOSPICIO HOGAR 25 DE MAYO	Para el Servicio Hospicio Hogar 25 de mayo se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% (120 adultos mayores y personas con discapacidad que reciben atención integral holístico y personalizado durante todo el año)	2.529.751,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION ESPECIAL SINDROME DE DOWN.	En el Centro Integral de Educacion Especial Sindrome de Down se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% (44 niños, niñas y jóvenes con diferentes capacidades fortalecidos)	46.144,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	AREA DE ASUNTOS ETNICOS GENERO Y GENERACIONALES	Para el Area de asuntos Etnicos Genero y Generacionales se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% (2500 personas beneficiadas)	63.189,00

183



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

7	SMDHS - GESTION SOCIAL	ASISTENCIA INTEGRAL Y SOCIAL A LAS FAMILIAS HACIA EL VIVIR BIEN	En Asistencia Integral y Social a las Familias Hacia un Vivir Bien se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A:100% (1300 atenciones realizadas y beneficiarios por el equipo multidisciplinario, durante todo el año)	76.805,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	SERVICIO DE ALBERGUE MUNICIPAL DE INVIERNO	Para el Servicio de Albergue Municipal de invierno, la disminucion de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional El resultado Intermedio esperado A: 100% (500 personas beneficiadas por los servicios del albergue)	71.666,75
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Para Defensa y Proteccion de la Niñez y Adolescencia se mantiene presupuesto POA 2026 Se aumenta el Resultado Intermedio esperado A:100% = (7500 Beneficiados a través de programas de promoción)	1.414.454,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	PROGRAMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA SUCRE	En el Programa de Proteccion Integral a la primera Infancia Sucre se realiza una reduccion de recursos que se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% (1417 niños/as menores de 5 años beneficiados durante el año)	999.900,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL LUSAVI	Para garantizar la continuidad del funcionamiento del Centro Integral de Desarrollo Infantil Municipal LUSAVI hasta el mes de noviembre, conforme al periodo de atención establecido para los centros infantiles, se incrementan los recursos asignados en cumplimiento del Decreto Municipal N.º 036/2026, de acuerdo con los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en dicha normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% (70 niños/as menores de 5 años beneficiados durante el año)	662.503,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CAMPESINO	Para garantizar la continuidad del funcionamiento del Centro Integral de Desarrollo Infantil Municipal Mercado Campesino hasta el mes de noviembre, conforme al periodo de atención establecido para los centros infantiles, se incrementan los recursos asignados en cumplimiento del Decreto Municipal N.º 036/2026, de acuerdo con los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en dicha normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A:100% (70 niños/as menores de 5 años beneficiados durante el año)	611.582,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y FAMILIA	Para garantizar la continuidad del funcionamiento del Centro Integral de Desarrollo Infantil Municipal de la Niñez y Familia hasta el mes de noviembre, conforme al periodo de atención establecido para los centros infantiles, se incrementan los recursos asignados en cumplimiento del Decreto Municipal N.º 036/2026, de acuerdo con los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en dicha normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% (70 niños/as menores de 5 años beneficiados durante el año)	370.875,00

182



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

7	SMDHS - GESTION SOCIAL	CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL MUNICIPAL MERCADO CENTRAL	Para garantizar la continuidad del funcionamiento del Centro Integral de Desarrollo Infantil Municipal Mercado Central hasta el mes de noviembre, conforme al periodo de atención establecido para los centros infantiles, se incrementan los recursos asignados en cumplimiento del Decreto Municipal N.º 036/2026, de acuerdo con los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en dicha normativa institucional. Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% (120 niños/as menores de 5 años beneficiados durante el año)	857.772,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	SERVICIO DE PROTECCIÓN SOCIAL A NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES	El Servicio de Protección Social a Niños y Niñas y Adolescentes Trabajadores se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% (80 niños, niñas y adolescentes trabajadores menores de 14 años beneficiados con atención, alimentación, apoyo pedagógico y psicológico.)	230.458,00
7	SMDHS - GESTION SOCIAL	FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION DE GESTION SOCIAL GENERO Y GENERACIONAL	Para Fortalecimiento de la Dirección de Gestión Social Género y Generacional se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 90 % de ejecución presupuestaria	374.954,00
8	SMGG - DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	GUARDIA MUNICIPAL	"Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: Ejecutar al 100% las actividades que conllevan el fortalecimiento de Seguridad Ciudadana (300 Operativos Programados)., se ajusta el presupuesto de gasto con un incremento."	4.659.874,00
8	SMGG - DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONTROL AL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS (LEY 259)	"Se mantiene los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Ajusta el Resultado Intermedio Esperado: 100 % de 1 unidad fortalecida (270 Operativos de control y fiscalización, según cronograma a actividades económicas, dando cumplimiento a la Ley N° 259, y al Decreto Municipal 089/24 que determina y regula Multas y Sanciones a actividades económicas infractoras).	345.927,00
8	SMGG - DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA	"Se mantiene los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 100 % de 1 unidad fortalecida(154 operativos de ejecución en actividades de control y supervisión en temas concernientes a consumo y expendio de bebidas alcohólicas, recuperación de espacios públicos, cumplimiento a normativa vigente, resguardo de infraestructura municipal, y otros relacionados).."	787.232,00



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

8	SMGG - DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	ESPECTACULOS PUBLICOS	"Se mantiene los recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Ajusta el Resultado Intermedio Esperado: 100 % de una unidad fortalecida (280 Operativos de control y fiscalización, según cronograma a actividades económicas conforme lo establece el Reglamento de control a la venta, expendio, distribución, elaboración y consumo de bebidas alcohólicas aprobado según Decreto Municipal 089/2024 que determina y regula Multas y Sanciones a actividades económicas infractoras).	255.495,00
8	SMGG - DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	CONST. CENTRO DE MANTENIMIENTO POLICIAL CEMAPOL D-5	"Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio Esperado: 33% de ejecución financiera (conclusion del poryecto), se ajusta el presupuesto de gasto con un incremento."	2.901.831,16
10	SECRETARIA MIINICIPAI DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	Participación y Control Social (PyCS)	Se mantiene los recursos de la unidad ejecutora y se mantienen los resultados esperados. (se cambia de Unidad ejecutora de la UE 42 a la UE 10)	681.000,00
10	SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	FORTALECIMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	Se incrementan recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Modifica el Resultado Intermedio esperado A: 95% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	2.782.294,78
11	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE JOVENES	Para el Apoyo al Desarrollo Integral de Jovenes se realiza la reduccion de recursos en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Reduce su Resultado Intermedio esperado A: 100% = (6000 Beneficiados a través de programas de promoción)	255.043,00
11	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	La Disminucion de los recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 90 % de ejecución presupuestaria	6.387.300,75
11	SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Para Fortalecimiento Secretaria de Desarrollo Humano Social se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 90 % de ejecución presupuestaria	440.951,00



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SUCRE

15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 3	Para Funcionamiento Sub Alcaldia Distrito 3, se reduce recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 95% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	1.337.175,00
15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO BASICO D-3	Para Mantenimiento de Saneamiento Basico D-3 se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de acciones realizadas al mantenimiento de sistemas del saneamiento básico en el Distrito 3. (7 mantenimiento realizados)	359.820,00
15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	RECONST. EMBOVEDADO SECTOR PARQUE MULTIPROPOSITO J.V. JULIO RENDON	El presente proyecto tiene carácter plurianual; por ello, en la presente gestión se contempla la asignación de recursos destinados al pago de la última planilla, correspondiente a la conclusión de su ejecución Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de 1 embovedado construido con una longitud de 25.00 m	38.325,11
15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO D-3	La categoría programática Mantenimiento Alumbrado Publico D-3 se incorpora como una nueva categoría debido a que, durante la formulación del POA 2026, el Consejo Distrital y la Subalcaldía determinaron reasignar los recursos inicialmente previstos para esta intervención, destinándolos al financiamiento de proyectos de inversión contemplados en el POA 2026. En ese sentido, se prevé alcanzar el siguiente resultado intermedio esperado: Resultado Intermedio Esperado A: 100 % de fortalecimiento del servicio de alumbrado público, mediante la reposición y/o ampliación de 180 luminarias en el Distrito Municipal 3, contribuyendo a mejorar la cobertura y calidad del servicio de iluminación pública.	180.000,00
15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	MANTENIMIENTO DE VIAS DE TIERRA D-3	Para Mantenimiento de Vias de Tierra D-3 se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de 7 mantenimientos de vias de tierra ejecutados (370,091,43 m2 de mantenimiento de vias de tierra)	249.785,00
15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	MANTENIMIENTO DE VIAS D-3	Para Mantenimiento de Vias D-3 se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de 55 mantenimientos de pavimentos rígidos y articulados ejecutados. (248.200 m2)	250.000,00
15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS D-3	Para Mantenimiento de Infraestructura D-3 se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de 1 Infraestructura Urbana Mantenida (Salon Multifuncional J.V. Villa Tunari en el Distrito 3)	36.278,00
15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD D-3	Para Mantenimiento de Centros de Salud D-3 se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de 1 centro de salud mantenido (Centro de Salud Belen)	23.383,00
15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS D-3	Para Mantenimiento de Infraestructura Educativas D 3 se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de mantenimiento ejecutados (1 mantenimiento a establecimiento educativo en el Distrito 3, U.E Loyola de Fé y Alegria)	49.524,00

179



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS D-3	Para Mantenimiento de Infraestructuras Deportivas se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de mantenimiento ejecutados (1 Campo Deportivo mantenido en el Distrito 3, Campo Deportivo Chayanta)	40.891,00
15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES D-3	De Reduccion del Riesgo de Desastres D-3 se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% DE ACCIONES PREVENTIVAS EJECUTADAS (2 acciones ejecutadas de manera preventiva de riesgos y desastres naturales en el Distrito 3)	99.903,00
15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-3	Para Fortalecimiento Desconcentracion Sub Alcaldia D-3,, la reduccion de recursos se efectúa en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 95% de eficiencia de cumplimiento de resultados alcanzados	2.163.692,50
15	GAMS - SUB ALCALDIA D-3	APOYO A INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS D-3	Para Apoyo a Iniciativas de Emprendimiento D-3 se mantiene presupuesto POA 2026 Se mantiene el Resultado Intermedio esperado A: 100% de 3 Actividades de fortalecimiento de emprendimientos productivos en el Distrito 3 (tejido, costura y repostería).	150.000,00
16	GAMS - SUB ALCALDIA D-4	CONSTRUCCION EMBOVEDADO TORRENTERA J.V. RINCON LA CALANCHA	Se incorpora un nueva operación y presupuesto para ejecutar el proyecto, incorporando el Resultado Intermedio esperado: "100 % de 1 poteo construido en la J.V Rincon La Calancha (35 METROS LINEALES)"	437.350,00
16	GAMS - SUB ALCALDIA D-4	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-4	Se incrementa recursos a la unidad ejecutora en cumplimiento del Decreto Municipal N° 036/2026, conforme a los lineamientos, criterios y disposiciones establecidos en la referida normativa institucional. Se Ajustan el Resultado Intermedio Esperado Ejecutar al 100% de Servicio de Alumbrado Público Fortalecido, 83 Luminarias de Alumbrado Público fortalecidas en el Distrito 4 (Mantenimiento, reposición y/o ampliación), se ajusta el presupuesto de gasto con un incremento .	156.000,00
16	GAMS - SUB ALCALDIA D-4	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN SALON MULTIFUNCIONAL J.V. SAN JUAN DE DIOS ALTO	Se incorpora un nueva operación y presupuesto para ejecutar el proyecto, incorporando el Resultado Intermedio esperado: "100 % de infraestructuras urbanas construidas 1 MURO DE CONTENCIÓN EN LA J.V SAN JUAN DE DIOS ALTO (20 METROS LINEALES)"	353.331,00
16	GAMS - SUB ALCALDIA D-4	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN CAMPO DEPORTIVO J.V. NUEVO MUNDO	Se incorpora un nueva operación y presupuesto para ejecutar el proyecto, incorporando el Resultado Intermedio esperado: "100 % de infraestructuras urbanas construidas 1 MURO DE CONTENCIÓN EN LA J.V NUEVO MUNDO (43 METROS LINEALES)"	558.648,00
16	GAMS - SUB ALCALDIA D-4	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO CALLE MIGUEL DE RODAS J.V. MAX RODRIGUEZ	Se incorpora un nueva operación y presupuesto para ejecutar el proyecto, incorporando el Resultado Intermedio esperado: "100 % de 1 pavimento construido J.V. MAX RODRIGUEZ con una superficie de 1135 metros cuadrados"	728.611,00
16	GAMS - SUB ALCALDIA D-4	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO INTERSECCION AV. ENDE J.V. EL MIRADOR II	Se incorpora un nueva operación y presupuesto para ejecutar el proyecto, incorporando el Resultado Intermedio esperado: "100 % de 1 pavimento construido en la J.V. MIRADOR II con una superficie de 627 metros cuadrados"	258.377,00

178